Viérnes 12 de Diciembre de 1884 —Nuestra Señora de Guadalupe NUMERO 296.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL

DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA

Habana

TELEGRAMA DE ANOCHE.

Paris, 10 de diciembre, á las 9 y 25 m. de la noche.

Dícese que han fracasado los esfuerzos hechos por Lord Ganville para alcanzar la paz entre Francia y China.

TELEGRAMAS DE HOY.

Viena, 11 de diciembre, á las 2 de la tarde.

Se ha sentido en esta capital y sus inmediaciones un violento huracan, que ha causado considerables pérdidas.

La Haya, 11 de diciembre, á las 2 y 10 minutos de la tarde.

El gobierno se propone reducir los derechos sobre el tabaco.

Nueva-York, 11 de diciembre, á las 2 y 15 m. de la tarde.

Los tabaqueros de esta ciudad fueron los que organizaron el *meeting* contra el tratado de comercio. La comision nombrada por los mismos ha salido para Washington, siendo portadora del memorial que dirigen al Senado respecto de dicho asunto.

Los tabaqueros y empleados de las fábricas, cubanos, son opuestos al tratado.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, diciembre 10, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-65.
Idem mejicanas, á $15-55.
Descuento papel comercial, 60 dív., 4½ á 6 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 dív. (banquer 8 á $4-81½ cts. £.
Idem sobre Paris, 60 dív., (banqueros) á 5 francos 23¾ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 dív. (banqueros) á 94¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, por 100, á 123⅞ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5⅜.
Regular á buen refino, 4¾ á 4⅞.
Azúcar de miel, 4⅛ á 4⅛.
Vendidos: 3,500 sacos de azúcar.
Idem 50 bocoyes de azúcar.
Mieles, 16½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7⅜ centavos.
Tocineta *long clear*, á 6¼.

Nueva-Orleans, diciembre 10.

***Harinas clases superiores*, á $4 10 cts. barril.**

Lóndres, diciembre 10.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 13½ á 14⅛.
Idem regular refino, 11⅛ á 12⅛.
Consolidados, á 99 5/16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 121⅞ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.
Plata en barras, (la onza) 49½ pen.

Liverpool, diciembre 10.

***Algodon middling uplands*, á 5⅞ d. libra.**

Paris, diciembre 10.

Renta, 3 por 100, 79 fr. 20 cts.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

el día 11 de diciembre de 1884.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. { Abrió á 234¾ por 100 y cierra de 234¾ á 235 por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p$ interés y uno de amortizacion anual: 70¾ á 79¼ p$ D. oro.
Idem, dos idem: Nominal.
Idem de anualidades: 69¾ á 69¾ p$ D. oro.
Billetes hipotecarios: Nominal.
Bonos del Tesoro: Sin operaciones.
Bonos del Ayuntamiento: 84 á 83 p$ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 11 á 10 p$ D. oro.
Banco Industrial: 60 á 59 p$ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 51 á 50 p$ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana: Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: 13 á 12 p$ D. oro.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: Sin operaciones.
Primera Compañía de Vapores de la Habia: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 61 á 60 p$ D. oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habada: 62 á 61 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: 75 á 74 p$ D. oro. Sin operaciones.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: Sin operaciones.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 85 á 84 p$ D. oro. Sin operaciones.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 74 á 73 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 54 á 53 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 11 á 10 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 53 á 52 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 69 á 68 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Cimarien á Sancti-Spíritus: 51 á 50 p$ D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 95 á 94 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habia de la Habana á Matanzas: Liquidacion.
Compañía del Ferrocarril Urbano: Sin operaciones.
Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p.$ D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril del Cuba: 80 á 79 p.$ D. oro. Sin operaciones.
Refineria de Cárdenas: Sin operaciones.

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer, á última hora, $10,000 Renta del 3 p.$ y uno de amortizacion, al 80 p$ D. oro C.
$15,000 de la misma Renta, al 79¾ p$ D. oro C.
$63,450 Renta de anualidades, al 69¾ p$ D. oro C.
Ayer, á última hora, $14,100 de la misma Renta, al 70¼ p$ D. oro C.
Idem, $4,723-50 cts. de la misma Renta, al 70¼ p$ D oro C.
Idem, $99,264 de la misma Renta, al 70 p$ D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS

DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Aizpurua.
.. Andrés Manteca.
.. Federico del Prado.
.. Darío Gonzalez del Valle.
.. Castor Llanza y Aguirre.
.. Bernardino Ramos.
.. Andrés López Muñoz.
.. Emilio López Mazon.
.. Pedro Matilla.
.. Miguel Roca.
.. Antonio Flores Estrada.
.. Federico Crespo y Remis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Vieytes, D. Pedro Artidiello y D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

COTIZACIONES

DEL

COLEGIO DE CORREDORES

CAMBIOS.

ESPAÑA	5 á 6 p$ P. s. p. f. y c.
INGLATERRA	19¼ á 19½ p$ P. 60 d.v. contra onzas.
FRANCIA	5 á 5¼ p$ P. 60 d.v. 5¾ á 6 p$ P. c.v.
ALEMANIA	3 á 3½ p$ P. 60 d.v.
ESTADOS-UNIDOS	9¼ á 9½ p$ P. 60 d.v. 10 á 10½ p$ P. c.v.
DESCUENTO MERCANTIL	8 p$ hta. 3 meses, 9 p$ hta. 4 y 12 p$ hta. 6, oro y p.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blancos, trazas de Derosne y Rillieux, bajo á regular	Nominal.
Idem, idem, idem, idem bueno á superior	
Idem, idem, idem, idem florete	
Quebrado, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, número 15 á 16 id.	
Idem superior, número 17 á 18 id.	
Idem florete, núm. 18 á 20 id.	

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS

DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Aizpurua.
.. Andrés Manteca.
.. Federico del Prado.
.. Darío Gonzalez del Valle.
.. Castor Llanza y Aguirre.
.. Bernardino Ramos.
.. Andrés López Muñoz.
.. Emilio López Mazon.
.. Pedro Matilla.
.. Miguel Roca.
.. Antonio Flores Estrada.
.. Federico Crespo y Remis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Vieytes, D. Pedro Artidiello y D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

COTIZACIONES

DEL

COLEGIO DE CORREDORES

CAMBIOS.

ESPAÑA	5 á 6 p$ P. s. p. f. y c.
INGLATERRA	19¼ á 19½ p$ P. 60 d.v. contra onzas.
FRANCIA	5 á 5¼ p$ P. 60 d.v. 5¾ á 6 p$ P. c.v.
ALEMANIA	3 á 3½ p$ P. 60 d.v.
ESTADOS-UNIDOS	9¼ á 9½ p$ P. 60 d.v. 10 á 10½ p$ P. c.v.
DESCUENTO MERCANTIL	8 p$ hta. 3 meses, 9 p$ hta. 4 y 12 p$ hta. 6, oro y p.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blancos, trazas de Derosne y Rillieux, bajo á regular	Nominal.
Idem, idem, idem, idem bueno á superior	
Idem, idem, idem, idem florete	
Quebrado, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, número 15 á 16 id.	
Idem superior, número 17 á 18 id.	
Idem florete, núm. 18 á 20 id.	

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Nominal. AZUCAR DE MIEL.

Nominal. AZUCAR DE MASCABADO.

Nominal. CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Manuel Sentenat y D. Antonio Bermudez.

DE FRUTOS.—D. José Mª Zayas y D. José Manuel de Molina.

Es copia.—Habana 11 de diciembre de 1884.—El Síndico, *M. Nuñez.*

NOTA.—Vista la comunicacion del colegial D. Juan Autran y Pereda, la Junta de Gobierno de esta Corporacion, ha admitido por su dependiente auxiliar á don Eduardo Autran y Picabia.—El Síndico, *M. Nuñez.*

DE OFICIO.

Gobierno general de la Isla de Cuba.

SECRETARÍA.

Gracia y Justicia.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL EN LAS

Islas de Cuba y Puerto-Rico.

(CONTINÚA.)

CAPITULO II.

De los libros y asientos del Registro.

Las equivocaciones ó omisiones que se adviertan antes de firmarse la inscripcion serán salvadas de puño y letra de la misma persona que haya escrito el asiento, y al final de éste y haciéndose al efecto las oportunas llamadas. Las tachaduras que fuesen necesarias se harán de modo que siempre se pueda leer la palabra tachada, salvándose tambien en la forma expresada. Hecha de esta manera la correccion se procederá á estampar el sello y firmas que correspondan. Las fechas y cantidades que deban constar en las actas y asientos, se escribirán siempre en letra.

Art. 32. Para inscribir en el Registro la ejecutoria en que conste la rectificacion, ó la cion ó enmienda á que se refiere el artículo 9º de la ley, se expresará en el nuevo asiento el Tribunal que haya dictado aquella, su fecha, juicio en que haya recaido, resolucion que contenga y dia de su presentacion al encargado del Registro para que la inscriba.

Los demás errores materiales que se adviertan después de firmada la inscripcion y constatan en la equivocacion de sus nombres, apellido, palabra ó frase no esenciales, podrán subsanarse acreditándose el error ante el mismo juez municipal encargado del Registro Civil en que se hizo el hecho la inscripcion, quien exigirá la prueba que segun los casos se estime oportuno, y dictará el correspondiente auto declarando en qué consiste el error, cuyo acto se copiará al márgen del asiento de inscripcion, firmando esta anotacion el juez, el secretario, la persona que promueve el expediente y si fuere posible, la persona que hizo la primera declaracion ó otra á su ruego, si no pudiere firmar. Por la instruccion del expediente para hacer la expresada declaracion, no se devengarán derechos, y se usará papel del sello de oficio que deberán suministrar los interesados.

Art. 33. Si por alguna circunstancia extraordinaria se interrumpiese una inscripcion, cuando sea posible continuarla, se extenderá un nuevo asiento, en el que antes se expresará la causa de la interrupcion al márgen de la inscripcion interrumpida y de la que sobre el mismo acto se haga despues, se pondrán notas de referencia.

Art. 34. Las inscripciones podrán formalizarse en sitio distinto de la oficina en que se lleve el Registro, aunque siempre dentro del respectivo distrito, mediando para ello causa bastante á juicio del encargado de practicarlas ó en los casos que especialmente determina este reglamento

Art. 35. Para el cumplimiento de los artículos 6 y 10 de la Ley de Registro Civil, se tendrán presentadas las reglas siguientes:

1ª Para expresar la fecha que exige el número primero, se consignará el lugar, hora, dia, mes y año en que se verifique la inscripcion ó asiento.

2ª Para expresar la filiacion de las partes y de los testigos, se consignará la edad, estado, naturaleza, profesion ó oficio y domicilio de los mismos.

La naturaleza de las partes y de los testigos se determinará con el nombre del pueblo en que hayan nacido, el del término municipal, ó el de la provincia que corresponda en el dia en que se haga la inscripcion ó asiento.

El domicilio de los mismos se determinará con el nombre del pueblo en que estén domiciliados al hacerse la inscripcion ó asiento, con expresion de la calle y número de la casa en que habiten, ó de la parroquia á que pertenezcan, si habitaren en un punto donde no estén determinadas las casas por números y calles, el término municipal y la provincia á que este corresponda.

La profesion ú oficio de las mujeres que no lo tengan especial se expresará diciendo *dedicada á las ocupaciones propias de su sexo.*

Al expresar la edad, se dirá solamente "mayor de edad" cuando la tengan cumplida con arreglo á la ley las personas de que se trate.

Si alguna de ellas no estuviere en este caso, se expresará con exactitud la edad que tenga, ó bien se consignará el dia de su nacimiento á tenor de la certificacion del mismo, si se hubiese presentado.

3ª Cuando los interesados, ó las personas que como declarantes deban asistirá la formalizacion de un asiento, no concurran personalmente al acto conforme dicho artículo 10, se expresarán, además del nombre, apellidos y demás circuntancias de aquellos, las del representante ó apoderado que lo verifique, en los términos prevenidos para los interesados y para los testigos.

4ª Se expresarán las declaraciones y circunstancias requeridas ó permitidas explícitamente por las leyes, pero no otras.

Art. 36. Se llevará por nota marginal al Registro en la seccion correspondiente toda partida que, expedida con las solemnidades legales por los párrocos con referencia á sus libros, hiciere constar algun acto civil ocurrido con anterioridad al primero de enero de 1885 y fuese presentada en aquella oficina con motivo de aquel acto ó inscripcion, siempre que el nacimiento del interesado á quien se refiera haya tenido lugar en la demarcacion del Registro donde se pretenda.

Esta adicion se mencionará ligeramente en la inscripcion ó anotacion que haya de verificarse, poniéndose en ámbas las correspondientes notas de mútua referencia.

Art. 37. Los encargados del registro están obligados á practicar igual asiento de cualquier documento de esta clase que presentaren los particulares con este objeto, siempre que lo soliciten verbalmente ó por escrito. En el caso de que el acta que haya de anotarse no sea de nacimiento, se exigirá como requisito indispensable para verificar la anotacion, la partida ó certificacion de aquel.

Sólo es competente para verificarlo el encargado del Registro de la naturaleza del interesado.

Art. 38. Cuando los interesados soliciten la anotacion de su partida de nacimiento en un Registro distinto del punto donde hubiera tenido lugar aquel, sólo podrá verificarse esta diligencia despues de cerciorarse de la identidad del documento presentado por medio de comunicacion al encargado del Registro del expresado punto, quien confrontará con su original la partida presentada, que devolverá en el término más breve al juez de quien proceda.

Cuando se hayan de hacer anotaciones de partidas ó documentos que procedan del extranjero, se practicará igual diligencia, siempre que fuera posible, por medio de los cónsules y agentes consulares de España exigiendo, en todo caso, la legalizacion correspondiente.

Una vez anotadas en el Registro las indicadas partidas, se remitirá copia literal de ellas al Registro donde hubiese tenido lugar el nacimiento del interesado para que se haga la anotacion en los términos prevenidos en el artículo anterior.

Art. 39. Antes de archivarse en el juzgado de primera instancia los duplicados de los libros cerrados, que con arreglo al artículo 17 de este reglamento deben remitir los jueces municipales, serán examinados los asientos por el juez de primera instancia, procediendo en su vista á lo que hubiere lugar.

Art. 40. Por las inscripciones ó asientos de cualquier clase que se hagan en los libros del Registro Civil, no se podrá exigir retribucion alguna: los interesados sólo deberán satisfacer, á quien corresponda, el coste de los documentos que presentan y los derechos de las certificaciones que á su instancia se expidieron con referencia á los asientos y documentos del Registro, á tenor de las prescripciones de este reglamento.

Art. 41. Además de los libros oficiales del Registro expresados en el art. 12, llevarán los encargados de aquel todos los cuadernos auxiliares que juzguen convenientes, ó se les prescriban por la Direccion general de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar; pero estos no harán fe como documentos públicos, y serán considerados como asientos privados.

(Se continuará.)

Administracion Principal de Hacienda Pública de la provincia de la Habana.

CENSOS

Extendidos los recibos de réditos de Censos de Regulares, vencidos en el mes de noviembre próximo pasado, se avisa á los censatarios, para que se presenten á ingresar su importe en la seccion de Recaudacion de esta Administracion ántes del 31 del corriente mes: pues desde dicha fecha se procederá al cobro por la via de apremio.

Habana 5 de diciembre de 1884.—El Administrador, *Pablo Roda.*

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

En los periódicos diarios de esta Capital se han hecho las correspondientes convocatorias para que los industriales correspondientes á las agremiaciones de imprentas y litografías ocurriesen á esta Administracion Principal de Hacienda de la Provincia á verificar las rectificaciones procedentes de conformidad con la reforma acordada por Decreto del Excmo Sr. Gobernador General, fecha 28 de octubre último, publicado en la *Gaceta* del dia 31 del propio mes.

Pocos han sido los industriales de los expresados gremios que se han ocupado de hacer dichas rectificaciones, olvidando con tal descuido la conveniencia de sus propios intereses.

Esta Administracion principal, deseosa siempre de conciliar los intereses públicos con los del contribuyente, llama nuevamente para que en el improrrogable término de seis dias se presenten á confirmar ó rectificar sus declaraciones, los que ya no lo hubiesen verificado, en la inteligencia, de que pasado dicho término se procederá á los repartimientos sin dar entrada á ulterior reclamacion.

Habana, diciembre 6 de 1884.—*Pablo Roda.* 2-7

Guardia Civil de la Isla de Cuba. Comandancia de la jurisdiccion de la Habana.

ANUNCIO.

Debiendo tener lugar á las ocho de la mañana del dia 13 de los corrientes en el cuartel de la Guardia Civil Escalecaos 50 la venta en pública subasta por desbeche de tres caballos pertenecientes al fondo de Remonta del Instituto, se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de las personas que en el citado punto dia y hora deseen encontrarse con objeto de intervenir en la licitacion, para cuyo fin se hallarán de manifiesto los expresados brutos.

Habana 6 de diciembre de 1884.—El 1er Jefe accidental, P. A. y O., *Emilio Ruiz.*
Cn. 1289 4-9

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la comandancia de marina de esta Provincia.

Habiéndose fijado el dia 20 del actual á las doce de su mañana para proceder al remate de una cachucha sin fólio, retasada en cincuenta centavos oro, que se encuentra depositada en esta Comandancia por no haberse presentado á reclamarla su dueño, se convoca por el presente á las personas que deseen tomar parte en la licitacion, á fin de que se presenten en el anden de esta Capitanía de puerto en el dia y hora señalados; en el concepto que no se admitirá proposicion que no cubra el tipo de retasacion.

Habana 11 de Diciembre de 1884.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-12

Edicto.—D. ANTONIO DE PAZOS Y SANTOS, capitan de fragata honorario de la Armada, ayudante militar de Marina del Distrito de Casa-Blanca y Fiscal de cau sas.

Por el presente y término de treinta dias, convoco á las personas que puedan dar razon de quienes fueron los tres individuos que desamarraron del muelle de Paula en la noche del dos del corriente un bote sin fólio y con el nombre de Juanita, y se dirigieron al muelle del Destilo de Casa-Blanca con dicho bote, cloritas y seguras que harán un servicio, declarando á la recta Administracion de justicia.

Casa-Blanca 10 de diciembre de 1884.—*Antonio de Pazos.* 3-11

Ordinario.—El Sr. D. José María Larrazabal y Alvarez, de Toledo, juez de primera instancia del distrito del Prado, ha dispuesto, por auto, ú consecuencia de los autos seguidos por la Sociedad Fons y Compañía, domiciliada en la calle de la Amargura número tiendas y cuatro contra la de J. Vergoñós y Compañía establecida en la calle de Cuba número treinta y siete, esquina á O'Reilly; peletería El Buzo Fuerte, que se haga saber por este medio á todos aquellos que poseyeren pertenencias ó adeudaren cantidades á dicha sociedad de J. Vergoñós y Compañía, que deberán ponerlo en conocimiento de este juzgado bajo las responsabilidades de derecho.

Y para su insercion en tres números del DIARIO DE LA MARINA libro la presente.—Habana diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Eugenio Fernandez M. Mahon.* 13356 3-12

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo para que en el término de quince dias se presente en esta Fiscalía el marinero Ernesto Casas y Cepero, natural de San José de las Lajas, de 20 años de edad; soltero, jornalero y vecino de Regla, á fin de ser notificado de una resolucion superior.

Habana 10 de Diciembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-11

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, teniente coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi tercera y última carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al marinero que fué de la barca española *Soledad*, Antonio Silva Rosarés, natural del Brasil, de estado viudo, de 22 años de edad, á fin que se presente en esta Fiscalía en el término de 5 dias á evacuar un acto de justicia.

Habana, 9 de diciembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-10

Comandancia militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, Teniente Coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y Fiscal en Comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por el presente y único edicto y término de 10 dias, cito, llamo y emplazo á Dª María de los Dolores Sánchez, pasajera que fué del vapor español *Santiago* en el viaje que rindió á este puerto en 6 de noviembre del año anterior, á fin de que se presenten en la Fiscalía á evacuar un acto de justicia en la sumaria que se instruye por fallecimiento de la niña María del Pino Quintana, como tambien se citan para el mismo acto al médico y capellan que fueron de dicho buque D. Francisco P. Calleil y D. Jaime Arnau.

Habana, 6 de Diciembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-9

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, Teniente Coronel de Artillería de la armada en la escala de reserva y Fiscal en comision de esta comandancia.

Por la presente mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por término de quince dias á Joaquin Tabaada, natural de Techero, provincia de Pontevedra, de 26 años, soltero, jornalero, vecino de Cádiz y palero que fué de la dotacion del vapor correo español *Ciudad de Santander*, para que se presente en esta Fiscalía, á descargarse de la responsabilidad que le resulta por haber desertado de dicho buque.

Habana, 5 de Diciembre de 1884.—El teniente coronel fiscal, *José María Caro.* 3-7

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de Reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi única carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por el término de diez dias á contar desde la primera publicacion, á las personas que puedan informar á quien pueda pertenecer el cadáver de un individuo ahogado como en 20 de Diciembre del año próximo pasado apareció flotando en aguas del muelle de Herrera, para que se presenten en esta Fiscalía en dia y hora hábil, á declarar lo que les constare, como tambien respecto á su nombre, en lo que obsequiarán á la administracion de justicia.

Habana, Diciembre 5 de 1884.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-7

Edicto.—D ANTONIO DE PAZOS Y SANTOS, capitan de fragata honorario de la Armada, ayudante del distrito marítimo de Casa Blanca, etc.

Por el presente y término de quince dias, convoco á las personas que puedan dar razon de quienes hurtaron del corredor de la casa n. 15, que en este vecindario habita el botero José Antonio Uedino, dos remos de roble usados de doce piés nueve pulgadas de largo, de la propiedad del referido Couzo, los cuales se encontraron á bordo de la cachucha pescadora fólio 419 en la mañana del dia 25 del mes próximo pasado noviembre, ofertos y seguros que harán un servicio, declarando, á la recta Administracion de justicia.

Casa Blanca 4 de Diciembre de 1884.—El Fiscal, *Antonio de Pazos.* 3-6

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—D. JUAN DE DIOS DE USERA, teniente de navío de la Armada, comandante de infantería de marina, ayudante de la comandancia de marina y fiscal en comision de la misma.

Por esta mi primera carta de edicto, y pregon, cito, llamo y emplazo por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion á Eusebio Castaño Vazquez, hijo de Felipe y Rosa, natural de Santa María de Bares, desertor del cuerpo de voluntarios de la Brigada de Vivero, para que se presente en esta Fiscalía en dia y hora hábil de despacho á dar sus descargos en la sumaria que se le instruye por tal motivo, seguro de que si le otra y administrará justicia y de no será juzgado como rebelde y contumaz.

Habana, 2 de diciembre de 1884.—*Juan de Dios de Usera.* 2-5

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—D. JUAN DE DIOS DE USERA, teniente de navío de la Armada, comandante de infantería de marina, ayudante de la Comandancia de Marina de esta Provincia y fiscal en comision de la misma.

Hace saber por este medio que habiéndosele extraviado al individuo Francisco Martin Lozano, natural de Estepona, hijo de Fernando y Agustina, inscripto de Málaga, su cédula de vecindad, un certificado de la Mayoría General de esta Apostadero, un diploma de la cruz del Mérito Naval, un certificado de soltería y la papeleta de inscripcion, la persona que hubiese encontrado dichos documentos se servirá entregarlos en esta Fiscalía en el término de veinte dias, en concepto que de no verificarlo en esto plazo los citados documentos quedan nulos y de ningun valor.

Habana 30 de noviembre de 1884.—*Juan de Dios de Usera.* 3-3

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 11.

De Nueva York en 4½ dias, vap. amer. Saratoga, cap. Todd, Hidalgo y C; 2,692 cajas de carne congelada, á Todd, Hidalgo y C.
—Cayo Hueso en 1 dia vivero amer. Wallace Blackford, cap. Díaz, trip. 7, tons 43: con pescado vivo y salado, á M. Suarez.

SALIDAS.

Dia 10.

Para Puerto-Rico, vap. esp. Mortera, cap. Villamil.
—Cayo Hueso, vap. amer. Hutchinson, cap. Baker.
—Matanzas y Cienfuegos vap. esp. Francisca, capitan Cerarda.
—Nueva-Orleans vap. ing. Stag, cap. Adams.
—Filadelfia bca. am. Daring, cap. Stower.
—Cayo-Hueso viv. am. Aaron Kingsland, capitan Ojeda.

Dia 11:

Para Torre del Mar berg. esp. Socorro, cap. Pátiño.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De NUEVA YORK en el vap. amer. *Saratoga*, Sres. D. E. Bonet—J. García—A. Corujo—A. Cabello—C. Alvarez—I. George—M. Feas—F. Fernandez—M. Porto—Francisco Lores—M. Barclay—R. Fansda—P. Sardina—N. Fernandez—M. Rubira—M. Hernandez, Sra. A. Vanderrates—I. Rovaldo—L. Rovaldo—R. Pazos—Bonifacio de la Cuesta—María Cuesta—Dr. M. de la Puente—H. A. Smith—S. Alonso—L. Gallegos—H. Brodeman—C. R. Brodermann—María Fee—M. Brinkerhof—M. Ecker—Rafaela Hernandez—J. Stachelberg—E. Tatá—E. S. Bull—M. Guenart—José Díaz—J. Irasancos—F. Villacampa—E. Bario—B. Segrera—M. Calafat—J. Martinez—S. Arguendi—Andrés Blanco—José Marzan—A. Cortes—J. Fenrefiro—A. J. M. Rin—Emilio Delgado—Ricardo Domínguez—E Soler—M. de la Torre—A. Fernandez—Carolina Fernandez—Ramon Pinto—Cesar Pinto C. Gores—Eduardo Espantosa—José Sellers—A. Gonzalez—J. W. Urconaan—F. Ferran—E. Griffin—F. Carrile—G. Ruiz.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Sagua vapor Adela, cap. Goya, 690 tercios de tabaco.
De Berracos vap. Guanajuanico, cap. Marin, 190 tercios tabaco.
De Malas Aguas vapor Bahia Honda, cap. Unibaso, 997 tercios de tabaco y efectos.
De Cárdenas g. Amado Antonio, p. Lopez Lastre.
De Banes g. Nueva Esperanza, p. Gil, 51 tercios tabaco, 10 fanegas maiz y efectos.
De Sagua g. Segunda Isabel, p. Mayes, 1000 sacos de carbon.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cárdenas g. Almansa, p. Bosch, con efectos.
Para Morrillo g. Britania, p. Hernandez, id.
Para Cabañas g. Esmeralda; p. Juan, id.
Para Matanzas g. Dos Isabeles, p. Rivas, id.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Torre del Mar y Barcelona bca. española Sunrise, capitan Roig, por Claudio Saenz y Cp.
—Barcelona barca española Pubilla, capitan Currell, por Narciso Gelats y Cp.
Santander y Barcelona vap. esp. cor. P. de Satrústegui, cap. San Emeterio, por M. Calvo y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Nueva York vapor amer. Newport, cap. Curtis, por Todd, Hidalgo y Cp.; 750 bocoyes y 450 s. azúcar, 615 tercios tabaco, 511,100 tabacos, 200 cajets. cigarros, 11 kilos picadura y efectos.
—Filadelfia barca americana Daring capitan Stower, por Henry B. Hamel y Comp., con carnaza, hierro y trapos.
—Nueva-Orleans bca. esp. América, cap. Forcanera, por J. Batcells y Cp—Lastre.
—Caibarien berg. am. John Swan, cap. Powars, por Todd, Hidalgo y Cp—Lastre.
—Cayo Hueso viv. am. Aaron Kingsland, cap. Ojeda, por M. Suares y cp., con frutos y efectos sin adendo.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

No hubo.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Azúcar bocoyes	750
Azúcar cajas	450
Tabaco tercios	615
Tabacos torcidos	511,100
Cigarros cajetillas	200
Picadura kilos	11

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 10 DE DICIEMBRE.

Azúcar cajas	850
Azúcar sacos	377
Tabaco tercios	71
Tabacos torcidos	373,520
Cigarros cajetillas	77,257
Picadura kilos	11½
Metálico	$ 5.500

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 11 de diciembre de 1884.

100 s. arroz canillas	9¾ rs. ar.
12 c. tocino	8¼ qtl.
50 barriles frijoles blancos	10 rs.
70 s. idem negros	Rdo.
300 c. arenques	Rdo.
350 bles. harina americana	$11 b.
55 s. café Puerto-Rico	$14½ qtl.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Dbre. 11 Puerto-Rico: Progreso y Veracruz.
.. 15 Alicia: Liverpool y Santander.
.. 15 Manuela: Santiomas y escalas.
.. 16 Morgan: Nueva-Orleans y escalas.
.. 16 African: Nueva-York.
.. 17 Pedro: Liverpool.
.. 18 Niágara: Nueva-York.
.. 18 Antonio López: Cádiz y Puerto-Rico.
.. 18 City of Puebla: Veracruz y escalas.
.. 21 Vapor inglés Santhomas, Pto.-Rico y escalas.
.. 23 Elena: Puerto-Rico, Colon y escalas.
.. 23 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 23 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
.. 25 Newport: Nueva-York.
.. 25 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 25 Apolo: Barcelona y escalas.
.. 25 Marciano: Liverpool y Santander.

SALDRÁN.

Dbre. 13 Capulet: Nueva-York.
.. 15 P. de Satrústegui: Coruña y Santander.
.. 16 Africa: Veracruz y escalas.
.. 17 Morgan: Nueva-Orleans y escalas.
.. 18 Saratoga: Nueva-York.
.. 20 Manuela: Santhomas y escalas.
.. 20 City of Puebla: Nueva-York.
.. 22 Vapor inglés: Veracruz.
.. 23 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 25 Niágara: Nueva-York.
.. 27 City of Washington: Nueva-York.
.. 30 Pasajes: Puerto-Rico, Colon y escalas

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Dbre 15 Manuela: de Cuba y escalas.
.. 18 Avilés: de Cuba, Sagua, Sagua de Tánamo, Mayarí, Gibara, Puerto-Padre y Nuevitas.
.. 24 Guanignanico: de Verracos, Fe, Guanes y Mántua.

SALDRÁN.

Dbre 15 Adela: para Sagua y Caibarien.
.. 16 Guaniganico: para Mántua, Guanes, Fe y Verracos.
.. 16 Clara: para Cuba y escalas.
.. 17 Alava: para Cárdenas y Caibarien.
.. 20 Manuela: para Cuba y escalas.
.. 30 Pasajes: para Cuba y escalas.
.. 24 Alava: para Cárdenas y Caibarien.
.. 25 Adela: para Sagua y Ca

Economías.

Hemos indicado recientemente que, segun todas las noticias y testimonios dignos de crédito, en las primeras sesiones que han de celebrar las Córtes, convocadas para el 27 del presente mes, se han de tratar asuntos de sumo interés para esta Isla y entre ellos los que se refieren al estado de nuestra Hacienda, cuyas estrecheces hemos descrito sin rodeos ni ambajes en los varios artículos que ha publicado el DIARIO acerca de esta materia. El actual Ministerio no crée, por mucho que sea lo que ha hecho en favor de estas provincias, completa su obra, y persevera en su buen propósito de completarla hasta donde sea posible, dictando con el concurso de las Córtes aquellas medidas de reconocido interés que todavía no han sido decretadas, aún cuando se contenían en las Autorizaciones.

Sabido es que varias comisiones de personas competentes se ocupan por encargo del Gobierno del estudio de la cuestion de inmigracion, del ferrocarril central y algun otro punto importante; como tambien que en el Ministerio de Ultramar se trabaja para resolver el arduo asunto del arreglo de la deuda, enlazando la resolucion ó acuerdo que recaiga con los presupuestos de esta Isla en el sentido de que se reduzca la carga que actualmente pesa sobre el Tesoro. Por manera que esta cuestion se encuentra ligada con la de los gastos del mencionado presupuesto, y en su consecuencia, con las grandes economías que es preciso hacer para lograr el apetecido y posible nivel entre los ingresos y los gastos, evitando el constante *déficit* que aqueja á este Tesoro, tan perjudicial y desastroso, cuanto que si subsiste, no es posible órden ni crédito para nuestra Hacienda. Se ha dicho tambien con bastante fundamento (las noticias que hemos dado hace poco respecto de este particular procedian de fuente muy autorizada) que en el departamento de Ultramar se procuraban los medios eficaces para que en un período breve pudiese satisfacer el Tesoro de Cuba todos sus atrasos, poniendo al corriente sus obligaciones. Semejante suceso no sólo sería en alto grado beneficioso para el crédito del mismo Tesoro y para el buen órden económico, sino que refluiría en el crédito público y favorecería igualmente á muchas clases de esta sociedad en varios ramos de la industria y del comercio. Porque hay que convencerse de que desde que la antigua riqueza y holgura se han convertido en pobreza y estrechez, son innumerables las personas que libran su subsistencia y la de sus industrias en los recursos que la Hacienda distribuye en razon de sueldos, servicios y toda clase de pagos.

Por nuestra parte, créemos que cualquier medida que acerca de esto tome el Gobierno Supremo ha de ser con el concurso de las Córtes, primero, porque la que se refiera á recursos extraordinarios, mediante una operacion de crédito, corresponde al Parlamento, y segundo, porque cuanto concierne á economías y alteraciones en los presupuestos debe ser por su propia naturaleza objeto de una disposicion legislativa. Y hé aquí que nos sobraban motivos para felicitarnos de que las Córtes reanudasen sus tareas, puesto que de ellas esperamos soluciones importantísimas y urgentes para el país bajo el aspecto económico. La situacion del Tesoro no admite dilacion, y es, por lo tanto, indispensable dictar algo que sea eficaz para remediarla: es asimismo evidente que á medida que se vayan desenvolviendo y planteando ciertas reformas, ha de mejorar esta situacion, y de aquí la necesidad tambien imprescindible de que se lleven á cabo grandes economías en los gastos públicos, puesto caso que por ahora es imposible gravar en mayor escala á los contribuyentes.

De las economías es mucho lo que se habla, y muchas las razones que inspiran la confianza de que han de realizarse en gran proporcion, si hemos de atenernos al testimonio de noticias y correspondencias de Madrid suscritas por personas dignas de todo crédito. Pero hoy dia y en las columnas del DIARIO se contienen datos de mucho valor, respecto de esto mismo. Nos referimos á las seguridades dadas por los señores Cánovas del Castillo y Conde de Tejada de Valdosera á los Senadores y Diputados cubanos que fueron á felicitarlos por la conclusion del tratado de comercio. Tanto el Presidente del Consejo como el Ministro de Ultramar manifestaron en aquella ocasion á los Representantes de Cuba que proyectaban economías en los presupuestos, y otras medidas, con el objeto de que esta Isla recobre su bienestar económico.

Que vengan esas economías, es aquí el general deseo y tambien la más urgente necesidad para que la situacion del Tesoro se normalice. Mucho ha hecho ya el Ministerio del Sr. Cánovas del Castillo (sería notoria ingratitud desconocerlo) en favor de esta tierra; mucho podemos prometernos del planteamiento del tratado de comercio, en cuya tarea ha puesto tanto empeño, tanta energía y tanta inteligencia; pero todavía esperamos de él el complemento de las medidas anteriores: el arreglo del presupuesto y en su virtud, la solvencia del Tesoro de esta Isla.

Vapores-correos.

El *Habana*, de la Compañía Trasatlántica, salió de Cádiz con direccion á este puerto y escalas en Canarias y Puerto-Rico, el miércoles 10 del corriente.

El *Mendez Nuñez* llegó sin novedad á Cádiz, hoy juéves.

Bonachea y los suyos

Segun telegrama recibido ayer en la Capitanía General, los presos ya identificados son:

Bonachea, titulado general.
Plutarco Estrada, id. coronel.
Manuel Estrada, id. capitan.
Pedro Ros, id. capitan.
Pedro Peralta, id. alférez.
Pedro Sestor, id. capitan.
José Oropesa, id. alférez.
Miguel Suarez, id. alférez.
Armando Danquiliurt, id. alférez.
José López, id. alféréz.
Bernardino Torres, práctico.
Cuatro tripulantes griegos, llamados Tomás, Miguel, Juan y Yuvet.

Otro telegrama recibido en la Comancia dancia General del Apostadero, participa que el vapor *Tomas Brook* habia llegado á Santiago de Cuba con los antedichos presos, trasbordándolos al *Sánchez Barcáiztegui*, hasta la salida de éste á una comision, siendo despues trasladados á Cayo Ratones, fuerte y convenientemente custodiados.

Sabemos además, por buen conducto, que la sumaria se halla terminada y para elevarse á plenario. De consiguiente pronto se constituirá el Consejo de Guerra que ha de juzgar á los delincuentes.

Subasta.

En la Intendencia General de Hacienda se efectuó ayer la anunciada subasta de 25,000 pesos oro, en cumplimiento de lo que prescribe el Real Decreto de 30 de agosto último. Se adjudicó de la manera siguiente:

A D. Alvaro Gonzalez, $5,000 al 231 56.
A D. William Harty, $5,000 al 231 52.
A D. Antonio Casal, $3,000 al 231 61.
A D. Agustin Gonzalez, $12,000 al 231 00.

Consumo de ganado.

En la *Gaceta* de hoy se ha publicado lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en la aclaracion al pliego de condiciones para la subasta del consumo de ganado, publicada en la *Gaceta* del dia 18 de octubre último, y accediendo á la peticion hecha por don Faustino García, rematador del expresado servicio, esta Intendencia General ha resuelto se fije el 31 del corriente para que tome posesion, así como para que desde el dia 1º de enero siguiente comience á verificarse la cobranza del mismo por el nuevo sistema.

Lo que se publica en la *Gaceta* para general conocimiento. Habana y diciembre 9 de 1884.—*Lúcas García Ruiz.*"

Llegada.

A bordo del vapor *Saratoga* ha llegado en la mañana de hoy á esta ciudad, el señor Marqués de Santa Coloma, padre de nuestro querido amigo el Sr. D. Mariano de la Torre. Sea muy bien venido.

Plantas textiles.

IX.

EL RAMIÉ.

VI.

Su explotacion por el Sr. D. José M. Cernuda.

I.

Durante su permanencia en Europa, en 1867, D. Juan Poey nos habló frecuentemente con entusiasmo acerca de sus planes de fomentar una finca destinada al cultivo del ramié y extraccion mecánica de sus fibras.—Juzgaba que así fundaría una explotacion mucho más productiva que su ingenio "Las Cañas;" de más sencilla administracion, ocasionada á ménos perturbaciones en sus resultados rentísticos, más barata en su refaccion, etc. etc. Con gran diligencia practicó las más ámplias indagaciones, para averiguar si existía alguna buena máquina susceptible de desempeñar el trabajo que se proponía realizar.—Pronto adquirió el convencimiento que aún no se había inventado ningun buen sistema mecánico para extraer las fibras del ramié.—Entónces se proponía así que el Sr. Roezl ensayase su aparato, dedicarse con el teson que le distinguía á perfeccionarlo, dado caso que fuera menester corregirlo, rodeándose con esta mira de las personas más competentes en mecánica y poniéndose en relacion con ingenieros residentes en el extranjero. Los acontecimientos políticos, que surjieron á fines de 1868, le hicieron desistir de toda idea de nueva empresa.

Respecto al Sr. D. Francisco de Acosta y Albear, idénticos motivos le obligaron á renunciar á sus proyectos con tanta más razon, cuanto que sus hermosos plantíos, que alcanzaban más de dos metros de altura, segun señal que se ha servido trazarnos en la pared, fueron totalmente destruidos luego que comenzó la guerra.

Así quedó desamparado el cultivo del ramié.

El hecho aislado de haber sido abandonado este cultivo, por aquel tiempo en Cuba, fué un feliz acontecimiento, bajo el punto de vista de no haber producido su principio trastornos en la fortuna de nadie, habiendo quedado, sin embargo, fuera de duda, por los resultados obtenidos en los numerosos ensayos realizados, la incomparable apropiacion de nuestro clima para lograr el más vigoroso desarrollo de la planta. Si por el contrario, entónces se hubiera perseverado en el cultivo, muy pronto por falta de máquina, para extraer las fibras, habría sido forzoso cesar en los trabajos, y la empresa desacreditada inspiraría hoy recelos, al ménos en el ánimo de los que no se detienen á examinar las causas de los hechos necesariamente adversos.

El tiempo trascurrido desde aquella época hasta nuestros dias, ha bastado para que los mecánicos trabajando sin descanso hayan inventado aparatos más ó ménos adecuados al fin propuesto. En la actualidad el asunto está por completo en la buena y lucrativa vía industrial, y con toda confianza puede ser acometida la empresa, teniendo el agricultor la absoluta certidumbre de que sus inteligentes esfuerzos serán coronados por el más feliz éxito.

En efecto, ha pasado el tiempo en que Luis Garnier desfloró la materia cultivando en pequeña escala el ramié y extrayendo la fibra á mano. Es preciso ahora continuar de lleno en la explotacion económica, resuelta en su parte difícil y de industrial trascendencia, es decir, seguir el movimiento iniciado por Roezl. En otros términos: cultivo en grande escala y extraccion mecánica de las fibras. No se trata de obtener muestras de fibras destinadas á satisfacer una inocente curiosidad, sino de producir miles de toneladas de ellas, que acrezcan la riqueza agrícola del país.

Para enarbolar la bandera desplegada por Roezl y hacerla victoriosamente ondear, por fortuna apareció un jóven inteligente, emprendedor, enérgico, constante en sus propósitos, amante de la gloria y capaz de acometer las más arduas empresas para alcanzarla, conservando no obstante su vehemencia toda la requerida serenidad para meditar sus acciones, sin dejar temerariamente el triunfo sujeto á merced de fortuitas circunstancias. Todas estas y otras no ménos relevantes condiciones concurren en el *Sr. D. José M. Cernuda*, cuyo nombre brillará en la historia del ramié en Cuba pues con él comienza el tercer y fecundo período de su desarrollo. El Sr. Cernuda se apasionó por el cultivo del ramié, y lo estudió á fondo, adquiriendo noticias de todas partes. Cuando consideró que habia llegado la oportunidad, dispuso llevar á cabo sus bien meditados planes en el ingenio "Surinam (a) Suarez", situado en el ameno y fértil valle de Güines.

Así que tuvimos conocimiento de tan memorable hecho, nos propusimos inspeccionar las veces necesarias las plantaciones de ramié á fin de ir trazando su sucesivo desarrollo.

Partimos de la Habana el sábado 1º de noviembre y nos dirigimos de Güines al ingenio "Providencia", perteneciente á nuestro distinguido amigo el Sr. D. Pascual de Goicoechea. El domingo, el Sr. de Goicoechea tuvo la bondad de hacernos recorrer durante cuatro horas los magníficos campos de su ingenio, destinado á ser uno de los mejores de la Isla y del cual nos ocuparémos detalladamente en otro momento. Despues nos apresuramos á ir á examinar las plantaciones de ramié del Sr. Cernuda, en union de nuestro antiguo y buen amigo el Sr. Dr. D. Francisco Diaz Torriente, que precisamente habia cultivado el ramié en 1867, obteniendo plantas en extremo lozanas.

A nuestra llegada al ingenio "Surinam," en pasados tiempos pintoresca finca, nos entristecimos al contemplar ruinas y desolacion en lo que en otra época mereció ser objeto de admirables y poéticas descripciones por parte del elegante y castizo prosista D. Anselmo Suarez y Romero. Sin embargo, pronto recobramos ánimo, imaginando las futuras formas de aquel fundo, destinado por todas sus condiciones á renacer con más brillantez que nunca. Entónces todo será resplandeciente y noble verdad: no será necesario desear cubrir con retóricas flores la triste realidad del fondo del cuadro, y arrobado el espíritu podrá admirar la sublime magestad de la naturaleza tropical.

El Sr. Cernuda nos mostró la plantacion con rizomos y los semilleros.—Plantas nacientes aparecian en ámbas partes.—Volvimos el domingo 7 y lúnes 8 de diciembre.—Reuniendo los datos adquiridos en las tres visitas, vamos á describir lo existente, dando á conocer además noticias de interés que amablemente nos ha comunicado el Sr. Cernuda respecto de diversos particulares enlazados con el asunto. Debemos manifestar que sólo referimos los hechos, sin expresar nuestro parecer acerca de ellos, lo cual harémos más adelante, porque tenemos ideas particulares tocante á los medios más rápidos y sencillos de realizar este cultivo, de tal suerte que pronto se halle efectuada una extensa plantacion.

Así mismo, nos reservamos estudiar lo relativo á las diferentes plantas, productoras de las fibras, denominadas en comun *ramié*.

Tanto los rizomos como las semillas de ramié fueron enviados por el Sr. D. Ramon A. Toro, Cabo Rojo, Puerto-Rico). El ramié fué introducido en Puerto-Rico por D. Ramon Toro, padre del Sr. anteriormente mencionado, el cual falleció á principios de este año.—Cooperó sobre manera al trabajo el ilustrado Sr. Dr. Betances.

El 27 de setiembre se echó en el ingenio "Surinam" el primer semillero en 7 canteros de 35 varas de largo por dos de ancho.—El 18 de octubre se sembraron las primeras partidas de rizomos llegadas á la Habana el 14 de setiembre.—El 17 de noviembre se sembró la segunda partida recibida.—En junto; se plantaron cerca de 10,000 rizomos.

Para proceder á la plantacion de los rizomos es preciso comenzar por preparar el terreno con el mayor esmero, de tal suerte que quede completamente mullificado y del todo desterronado en 30 centímetros de profundidad de su capa superior. A este efecto se emplearon el número de veces necesarias los arados, rodillos y gradas.

Luego que el terreno estuvo en tan propicio estado, se asurcó de 75 en 75 centímetros.—Alternativamente, es decir, un surco sí y otro nó, se plantaron los trocitos de rizomos en la direccion del surco á 50 centímetros de distancia, cubriéndolos ligeramente con tierra, de manera que resulta un surco plantado entre dos que no lo están, ó lo que es lo mismo, un surco libre entre dos plantados. Los surcos tienen, poco más ó ménos, 15 centímetros de ancho y otro tanto de profundidad.

El riego se ejecuta haciendo penetrar el agua tanto por los surcos donde están las plantas como por los francos.—El riego debe ser rápido y únicamente lo bastante para humedecer la tierra.

En la actualidad, hay plantas originadas por los primeros rizomos, que tienen hasta 35 centímetros de altura. Algunas sólo con 30 centímetros principian á florecer.

Continuarémos la descripcion de todas las operaciones que vaya haciendo ejecutar el Sr. Cernuda.

ALVARO REYNOSO.

Círculo Militar.

Segun leémos en *El Eco Militar*, el domingo 7 del presente se efectuó en este instituto la junta general de socios, que se vió muy favorecida de concurrencia, y en la cual se acordaron medidas que, al decir del citado periódico, aseguran la buena marcha de la sociedad.

El Sr. general Beaumont, digno Presidente del Círculo, manifestó á los concurrentes, en nombre del Excmo. Sr. Capitan General, que éste confirmaba las justas concesiones hechas á la sociedad por su antecesor, y que haría cuanto estuviera en su mano para que se abonara á aquella las cantidades que algunos centros oficiales le adeudan y que tan importantes son para su brillo.

Procedióse á la eleccion de la nueva junta directiva, resultando con mayoría de votos los señores siguientes:

PRESIDENTE.—Excmo. Sr. D. Pedro Beaumont.

Grupo del Ejército.—VICEPRESIDENTE.—D. Félix Leon y Camargo.—VOCALES.—D. Isidoro Valls y Beltran de Lis, D. Antonio Puyol del Villar, D. Ignacio Romero y Merino, D. Juan Jerez y Varona, D. Félix Cabello y Ebrantes, D. Juan Escribano y García, D. José Andreu Ubeda, D. Eduardo Crespo y Ramis, D. Narciso Gonzalez de Mesa.—SUPLENTES.—D. Santiago Perdiguer, D. Ricardo Elizondo, D. José Tobar y Mac Mahon.

Marina.—VICE PRESIDENTE.—D. José Mª Autrán.—VOCALES.—D. Jerónimo Manchón, D. Joaquin Micon, D. Juan Bautista Sollozo, D. Emilio Ferrer, D. Juan Vega, D. Juan de Dios Usera, D. Juan Sandoval Mongrado, D. Leopoldo Picazo, D. Francisco Rodriguez Trujillo.—SUPLENTES.—D. Emilio Acosta, D. Celestino San Roman, D. Justo Lambea.

Milicias, Voluntarios y Bomberos.—VICEPRESIDENTE.—Excmo. Sr. D. José de Rojas Martin.—VOCALES.—D. José Gener, D. Angel A. Arcos, D. Mariano Latorre, D. Manuel Martinez Aguiar, D. Pablo Gamir, D. Juan A. Castillo, D. Salvador Alamilla, D. Serapio Arteaga, D. Eugenio Vandama Calderón.—SUPLENTES.—D. Agustin Ramos Almeyda, D. Andrés Zencovich, D. Fermin García Escalada.

Cuestion azucarera.

Un acreditado periódico de Madrid, de reciente fecha, que recibimos hoy por la vía de los Estados-Unidos, publica un artículo del que entresacamos los siguientes interesantes párrafos:

La prensa inglesa, con ese espíritu esencialmente práctico que distingue al comercio é industria del Reino-Unido, examina las condiciones actuales del consumo y de la produccion azucareras, citando hechos y datos cuyo conocimiento interesa á un país que, como España, tiene en su litoral distritos allende los mares, provincias, en las que el cultivo de la caña ha obtenido extenso desarrollo y constituye la base de su riqueza agrícola.

Del exámen de los hechos, la prensa inglesa deduce que cada vez se hace más evidente, que por sensible que sea la depreciacion del azúcar, la importancia que se ha dado á una de esas crisis á que toda industria está expuesta, ha sido mucho mayor de la que correspondia.

La produccion del azúcar de remolacha ha tenido, en verdad, un incremento muy rápido; pero hay que advertir que los dos países más productores del mismo, Francia y Alemania, que fomentaron esta industria azucarera por medio de bonificaciones, han retirado en gran parte, haciéndolas retroceder en la produccion. En Alemania se ha aumentado el impuesto sobre el tubérculo, reduciendo á la vez la prima sobre la exportacion, la cual privará en la zafra de 1884 85 á los fabricantes, de las ventajas que han disfrutado hasta ahora.

En fines de agosto último quedaban consumidas las 2.300,000 toneladas hechas en Europa en 1883-84, y se sabe que de la cosecha de la remolacha empezada en la última semana de setiembre, no se logrará una cantidad igual á la que acabamos de mencionar.

En cuanto á la produccion de los azúcares de caña, oportuno es recordar que en Java se han experimentado tales pérdidas, á causa de la baja de los precios, que los productores detienen la venta de su artículo. Filipinas ha presentado en este año un déficit de 70,000 toneladas. La cosecha del Brasil está completamente agotada.

En frente de este cuadro hay que oponer que en el continente europeo, donde hoy se gastan un poco más de dos millones de toneladas de azúcares, no se consumia hace treinta años una décima parte de esta cantidad, y todo permite presagiar que el aumento en el consumo será cada vez mayor. Además, los Estados Unidos, que hasta el año próximo pasado se surtian á sí mismos, tuvieron que importar un millon de toneladas, y promete el consumo aproximarse en el presente año á 1.300,000 toneladas.

De estos hechos fácil es deducir que el estado de la industria azucarera, principalmente en lo que atañe á Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, no es tan desesperado como suponen muchos pesimistas, y que las circunstancias no tardarian en mostrarse propicias á la constancia en el trabajo y la perseverancia en luchar contra males sensibles sin duda alguna, pero al fin, pasajeros.

Habilitacion general de Voluntarios.

Efectuado por la Tesorería general de Hacienda el pago del libramiento expedido por la Intendencia militar por los haberes que en el mes de agosto último han correspondido al personal de bandas y furrieles de los Cuerpos del Instituto, con el 5 p§ en plata se anuncia por este medio, á fin de que los Sres. comisionados para hacer efectivas las nóminas de dicho mes se presenten desde el dia de hoy, de 12 á 3 de la tarde, en esta Habilitacion, Obispo n. 17.

Habana, 12 de diciembre de 1884.—El Teniente Habilitado, *Francisco Roig.*

CRONICA GENERAL.

Por la Guardia Civil de la línea de Veguitas, en la jurisdiccion de Manzanillo, se prestó auxilio, en la noche del dia 27 del pasado mes, á varios trabajadores del ingenio *Esperanza*, á fin de extinguir un violento incendio que se declaró en el piso alto de la casa de vivienda, logrando sofocarlo despues de una hora de constante trabajo.

—El cardenal arzobispo de Santiago ha recibido de Su Santidad la bula declarando la autenticidad de las reliquias del Apóstol Santiago y sus discípulos Atanasio y Teodoro, descubiertas en la catedral compostelana.

Leon XIII manda que todos los patriarcas primados, arzobispos y demás prelados del mundo católico promulguen solemnemente en sus respectivas provincias, diócesis y ciudades en la forma y en el dia que crean más á propósito este importantísimo decreto; ratifica los extraordinarios privilegios concedidos por los romanos pontífices sus predecesores á la basílica de Santiago de Galicia; encarece la conveniencia de promover peregrinaciones al gloriosísimo sepulcro del "Hijo del Trueno", y finalmente, otorga á la iglesia de Compostela, para el año próximo de 1885, un jubileo plenísimo igual al concedido por Alejandro III para todos los llamados Años Santos.

—Por el Rectorado de esta Universidad se convocan aspirantes á la direccion de las escuelas incompletas de niños de San Antonio del Rio Blanco del Norte y Pipian.

—El Pbro. D. Dionisio Santa Cruz y Diez ha sido nombrado Congregado de la Iglesia de Santo Domingo de esta ciudad.

—Por la Subinspeccion de Infantería se ha dispuesto que, por los cuerpos del arma, se formulen propuestas para cubrir las vacantes de sargentos segundos que existan en la actualidad.

—Noticias de la exposicion de escritores y artistas:

Algunas damas de la aristocracia presentan trabajos en pintura, como abanicos, y otros imitando porcelana, como jarrones, platos, etc.

Hay una sala destinada á trabajos caligráficos en donde está desde la antigua caligrafía con originales de Torío, hasta lo más moderno, entre ellos algunos cuadros de caligrafía muy notables hechos á pluma por los escolapios.

Los dibujos al lápiz y los grabados de todas clases son tambien muy abundantes.

Igualmente figura en la exposicion una instalacion muy curiosa que es la compuesta de efectos, armas é instrumentos músicos que usan los indios en las islas Filipinas.

La casa de Rivadeneyra y sucesores tiene una instalacion en que presenta todas las obras que lleva publicadas, lo cual hacen tambien los editores Marzo, Gaspar, Bastinos, el Cosmo editorial, etc.; y los libreros más importantes de Madrid y provincias han enviado ya lo que tienen de más curioso en sus estantes.

Hay tambien instalaciones de música por Marzo, Zozaya, Lahera y otros que presentan ya obras musicales, ya instrumentos, figurando entre estos los pianos de Navas y Montano.

—Ha sido aprobada la comision que desempeñó el comandante del cuerpo de Ingenieros D. Félix Cabello.

—Se ha dispuesto que el comandante don Blás Lopez Garnell, continúe en el destino que desempeña en la actualidad.

—El vapor *Valencia*, perteneciente á la empresa del Sr. Marqués de Campo, salió en la tarde de ayer de Puerto-Rico, para este puerto.

—El dia 9 de diciembre se han recaudado en la Administracion Económica por consumo de ganado $3,594-75, siendo el total hasta la fecha $183,392-25.

—En la Administracion Local de Aduanas se han recaudado el dia 10 de diciembre por derechos de importacion, exportacion, multas, navegacion, comisos, depósito, almacenaje, interés de pagarés é ingreso á depósito sobre impuestos de bebidas y 2º semavor de tonelaje y cabotaje:

En oro..... } $25,016-50
En plata..... }
En billetes..... }

CORREO NACIONAL.

Por el vapor americano *Saratoga* recibimos periódicos de Madrid hasta el 23 de noviembre. Aun cuando por el *Oaxaca* teníamos fechas dos dias posteriores, reproducimos las noticias del 23, que formaban una laguna en nuestras columnas. Son las siguientes:

En la tarde de hoy, cumpliendo el acuerdo unánime tomado en dias anteriores, se reunieron los señores senadores y diputados por Cuba, y pasaron á la presidencia del Consejo de ministros, al ministerio de Ultramar y á la casa del Sr. D. Salvador Albacete para manifestar por sí y en nombre de la Isla que representan, la gratitud con que han visto al gobierno cumplir la ley de autorizaciones para salvar á Cuba de la angustiosa situacion en que se encuentra y singularmente por el acertado trabajo del tratado comercial con los Estados Unidos.

Los representantes de Cuba, que habian pasado tambien á saludar al señor ministro de Estado, á no encontrarle casualmente en la presidencia del Consejo, tuvieron ocasion de oir al Sr. Cánovas y al señor conde de Tejada Valdosera las más satisfactorias frases respecto de las economías que se proyecta introducir en los presupuestos y de los trabajos que tienen en estudio para que recobre Cuba su bienestar económico. El Sr. Santos Guzman, que habló en nombre de sus compañeros, al expresar su gratitud por todas las reformas obtenidas, calificó al tratado comercial con los Estados Unidos como un acontecimiento que hará época en la historia de Cuba, y que promete ser de tan beneficiosos resultados y de tanta trascendencia como el desestanco y libre cultivo del tabaco, en tiempo de Cárlos III y la apertura de los puertos antillanos á los mercados extranjeros, en el de Fernando VII.

—En la sesion de conferencias del Congreso ha habido hoy alguna mayor animacion que en los últimos dias, haciéndose comentarios más ó ménos apasionados sobre los acontecimientos estudiantiles que se están realizando.

—Una comision de profesores, compuesta de los Sres. Comas, por la facultad de Derecho; Garagarza, por la de Farmacia; Osio, por la de Ciencias; Valle, por la de Filosofía y Letras, y San Martin, por la de Medicina, han celebrado esta tarde una larga conferencia con el ministro de Fomento acerca de las cuestiones del dia. No se ha resuelto ni acordado nada en concreto, por lo cual se crée que celebrarán muy pronto otra conferencia.

—El ministro de Inglaterra, Sr. Morier, ha celebrado esta tarde una larga conferencia con el señor ministro de Estado. Ha versado, segun parece, sobre el proyecto de tratado, cuyas bases se están concertando.

—El ministro de Marina ha recibido el siguiente telegrama del alcalde del Ferrol:

"La opinion pública se halla vivamente escitada con el proyecto de creacion de una escuela general de marina en Cádiz y supresion de la naval flotante. El ayuntamiento eleva razonada exposicion á S. M. suplicando que para la nueva escuela en proyecto se elija el edificio sala de armas del Ferrol, ofreciendo subvencionar los gastos de instalacion las provincias de Galicia. Rogamos á V. E. apoye tan justa pretension en bien de la marina y del país en general".

El Sr. Antequera ha contestado al alcalde del Ferrol en los siguientes términos:

"No es esta la vez primera que se producen tales alarmas sin fundamento alguno y sin que el gobierno encuentre medio de evitarlo".

—Hoy han sido denunciados el *Liberal*, el *Progreso*, la *Discusion*, el *Motin* y las *Dominicales*.

—La prensa aplaude sin reserva el Código penal militar publicado ayer en la *Gaceta*. Solamente el *Dia*, despues de prodigar aplausos al decreto, encuentra malo que rija la misma para las deserciones en tiempo de paz que para las realizadas en tiempo de guerra.

Cuando el *Dia* vuelva á leer con más despacio el nuevo Código penal militar, verá que no hay tal parecido en aquella pena.

—Siguen recibiéndose entusiastas felicitaciones de América, con motivo del tratado de comercio con los Estados Unidos.

El señor presidente del Consejo de ministros recibió ayer el siguiente expresivo telegrama:

"En representacion especial agricultores y comerciantes por sí mismos y por provincia toda felicitamos á V. E., al gobierno, á la metrópoli, y ámbos plenipotenciarios que han sabido venir á un arreglo que satisface al país dándole bienestar.—Latorre y Bueno, senadores, Cuba".

—Ha llegado á Valencia el guardia noble de Su Santidad, portador de las insignias cardenalicias para el Sr. Monescillo.

Valencia, 22 (7 n.)

Imposible llegar ayer por el mal estado de los caminos.

El general Lopez Dominguez y acompañamiento pernoctaron en Alberique. En obsequio de aquel se dispuso una paella en el teatro, asistiendo unas trescientas personas de los pueblos próximos.

El general lamentó en un sentido brindis el estado tristísimo en que la inundacion habia dejado la comarca, prometiendo coadyuvar al remedio. Expresó su programa político, que dijo era la union de la democracia y la monarquía, terminando con "vivas al Rey y á la libertad", que fueron contestados con entusiasmo.

El general salió hoy de Alberique acompañado por el pueblo hasta la carretera de Alcira, donde tomó tren especial, siendo saludado en las estaciones por los comités y comisiones y dándose vivas al general y á la libertad.

El recibimiento en la estacion ha sido magnífico. El anden de la estacion se hallaba ocupado por numerosísima concurrencia, que prorrumpió en vivas y aplausos á la llegada del tren.

Las comisiones y el comité izquierdistas fueron presentados al general, al que acompañaron unos cien carruajes hasta el palacio de los marqueses de San Joaquín, donde se aloja y en cuyos magníficos salones le esperaba numerosa y distinguida concurrencia en representacion de todas las clases sociales.—*Laso.*

—Se ha firmado el tratado de extradicion entre España y la república de San Salvador.

—*Bolsin.*—Cuatro perpétuo:
Contado, 00'00.
Fin de mes, 59'55.
Próximo, 59'70.
Dinero.
Poco negocio.

CORREO EXTRANJERO.

Por los vapores *City of Washington* y *Saratoga* recibimos periódicos de Nueva-York con las siguientes noticias complementarias de algunos de los telegramas de nuestro servicio particular:

FRANCIA.—*París, 29 de noviembre.*—En el Consejo de ministros celebrado hoy, se ha decidido fijar en 2 francos el proyectado aumento de derechos sobre los cereales extranjeros.

París, 30.—Se han sentido ligeros sacudimientos subterráneos en Marsella, Lyon, los Alpes y Roma.

—El ministro del Interior, Mr. Waldeck Rousseau, ha encargado á los prefectos que le comuniquen informes acerca del estado de las industrias y la agricultura, sugiriéndole los medios que deban ponerse en ejecucion para remediar la actual decadencia agrícola é industrial.

—Victor Hugo fué á ver hoy la estátua de la Libertad Iluminando al Mundo, y se manifestó admirado de la obra. Dijo el poeta: "Esta magnífica obra de arte corresponde á mis deseos y constituirá una promesa de paz duradera entre Francia y América."

—El sindicato de la prensa de esta capital ha resuelto formar una sociedad de periodistas parisienses.

—Mr. Talmeyr acusa á Emilo Zola de haber plagiado las primeras escenas del drama *Germinal* de su novela *Grison*.

—La célebre actriz Sarah Bernhardt se encuentra completamente restablecida y recita con entusiasmo el papel de *Theodora* en el nuevo drama de Sardou. Dicha actriz está encantada con algunas escenas, en las que puede desplegar todas sus cualidades de gran artista. Sarah pasa largas horas contemplando el retrato de Theodora, que la trajo de Italia un artista parisiens y en el que la emperatriz está representada con ojos negros, extraños y fijos.

París, 1º de diciembre.—Los anarquistas dicen que el sábado próximo celebrarán una reunion en Belleville, aunque la policía haya anunciado que dispersará á los manifestantes.

París, 2.—En la Cámara de los Diputados fué aprobada una enmienda, por la cual se hace extensiva á los senadores la ley de incompatibilidades; tambien se aprobó otra enmienda disponiendo la eleccion de senadores por sufragio universal y escrutinio de lista.

M. Renaul Moliere, secretario de la Cámara y de la Comision, renunció á este último cargo. El ministro se opuso á dichas enmiendas.

El debate se ha suspendido hasta el juéves.

—Se ha convocado á los ministros á consejo especial para mañana, á fin de discutir las derrotas que acaba de sufrir el gobierno en la Cámara de los Diputados.

—La eleccion reciente del bonapartista Mr. Garnier para diputado; la derrota del gobierno en la Cámara, y el descontento público por la cuestion de Tonquin, dan motivo para creer en la inminencia de una crisis ministerial. El ministro del Interior Mr. Waldeck Rousseau, ha significado su intencion de dimitir.

—Se dice que Rusia y los Estados-Unidos han protestado contra el pretendido aumento de derechos á la importacion de cereales en Francia. El ministro de Agricultura, Mr. Moline, dijo ante la Comision de Aranceles de la Cámara de los Diputados que el aumento hasta 2.60 francos por quintal sería considerado como el máximum, y susceptible de disminucion.

París, 3.—Los jefes de la mayoría en el Parlamento han celebrado ayer una conferencia con los miembros de la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley relativo á la forma como se deben elegir los senadores, á fin de encontrar un término medio sobre el que puedan basar un acuerdo. La Union Republicana asistió tambien á esta reunion y se espera llegar á un arreglo. La comision entiende que la enmienda de Mr. Floquet pidiendo que los senadores sean elegidos por sufragio universal, es inaplicable en principio.

—En la reunion de los miembros de la Union Republicana, que se celebró hoy, se ha decidido por unanimidad, que la adopcion de la enmienda de Mr. Floquet no disminuiría en nada la confianza que la mayoría tiene en el gobierno.

—En el consejo de ministros celebrado esta mañana se ha resuelto pedir á la Cámara de los Diputados la anulacion del voto de urgencia, á fin de que el proyecto pueda ser de nuevo discutido.

—A las nueve de la noche se ha reunido en el palacio del Elyseo el Consejo de ministros, y no terminará hasta media noche. A peticion del presidente Grevy, los miembros del Gabinete, entre ellos Mr. Waldeck-Rousseau, ministro del Interior, han consentido en no presentar sus dimisiones.

El gabinete ha decidido someter de nuevo al Senado el proyecto de reforma senatorial y pedir la adopcion del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados. Mr. Ferry y Mr. Waldek-Rousseau expondrán el juéves sus opiniones á la comision.

—*La Justicia* acusa á los oportunistas de haber causado la defeccion de la Cámara de Diputados al gobierno, votando con los bonapartistas, haciéndoles además responsables de la eleccion del bonapartista Mr. Garnier.

París, 3.—Acaba de formarse una liga anti-proteccionista, cuyo fin es formar atmósfera contra el aumento de derechos á los cereales que se importan en Francia. Mr. Leon Say es el presidente, siendo los principales miembros del comité directivo MM. Leroy, diputado; Beaulieu; Millaud, senador y Molinari y Perriére.

París, 4.—El Presidente del Consejo de Ministros, Mr. Ferry, manifestó hoy á la comision correspondiente de la Cámara de Diputados, la resolucion del Consejo, reunido anoche, de presentar otra vez al senado el proyecto de reforma senatorial y pedir la aprobacion del proyecto en la forma sancionada por la Cámara de los Diputados. La Comision aprueba esta determinacion. El Senado aprobó la urgencia del proyecto y pasó éste á una comision especial.

—Mr. Renault Morliére declaró en la Cámara de los Diputados que retiraba su oposicion al proyecto de reforma senatorial, para no dilatar su aprobacion. El proyecto fué aprobado en su totalidad.

—Mr. Víctor Duruy, el historiador, y Mr. Bertrand Halévy, han sido elegidos miembros de la Academia francesa.

—Ha tenido la criminalidad en esta ciudad un aumento alarmante. Hánse descubierto bandas de malhechores de corta edad.

París, 5.—Mañana discutirá el Senado el proyecto de reforma senatorial. Por corta mayoría decidió aplazar el particular de la eleccion de senadores inamovibles hasta la discusion del proyecto de reforma.

—El Consejo Municipal se ha pronunciado en favor del Campo de Marte para la exposicion de 1889.

SUIZA.—*Zurich, 30 de noviembre.*—El tribunal supremo ha pronunciado la sentencia de seis anarquistas que habian sido condenados por los tribunales locales por conspiracion contra sus respectivos gobiernos. Un austriaco y dos alemanes serán expulsados del país, por no ser suficientes los testimonios dados contra ellos para la extradicion.

Berna, 3.—Se discute actualmente la conveniencia de construir un túnel de camino de hierro bajo el monte San Bernardo. Se ha pedido autorizacion al Consejo Federal, á fin de emprender los trabajos.

ITALIA.—*Roma, 2 de diciembre.*—La nueva proposicion de ley sobre el divorcio autoriza la disolucion del matrimonio cuando una de las partes ha sido condenada á veinte años de presidio, y tambien despues de cinco años de separacion cuando hay sucesion y de tres años cuando no la hay. Los católicos se oponen al proy

palacio municipal y otra al aire libre. En ellas se ensalzó el gobierno del virrey saliente, marqués de Ripon, y se dispuso presentarle un testimonio de agradecimiento. Reuniéronse en el acto 6,000 rupias para fundar una institucion industrial en memoria del marqués.

Correspondencia del "Diario de la Marina"

Nueva York, 6 de diciembre.

La cuestion del tratado con España referente al comercio de los Estados-Unidos con las Antillas, continúa mereciendo la atencion del público y excitando el interés de los hombres de negocios.

Parece ser general la opinion de que el tratado no se ratificará en la presente legislatura ó que, de ratificarse, no dictará el Congreso las disposiciones necesarias para que tenga el vigor de ley, quedando así relegado al limbo en que se halla el tratado de México hace un año.

Como no se ha publicado aún el texto de tan importante documento, los más prudentes se abstienen de emitir juicio ú opinion hasta tener conocimiento cabal de sus detalles.

Mañana ó pasado debe llegar Mr. Foster en el *Oregon*, y no se hará esperar mucho tiempo la publicacion del tratado, junto con el mensaje especial con que el Presidente lo enviará al Senado.

Ya puede suponerse que en cuanto llegue Mr. Foster, lo acribillarán á preguntas los *reporters*, y puede suceder que ese diplomático aproveche esa oportunidad para explicar algunos puntos del tratado que no han interpretado muy á gusto propio ciertos comerciantes de este país. Lo más probable, sin embargo, es que Mr. Foster no quiera anticipar explicaciones hasta que haya visto la luz en toda su integridad el texto del convenio.

Entre tanto, algunos laborantes disfrazados con nombres americanos, han enviado comunicados al *Evening Post* y otros periódicos en sentido desfavorable al convenio, con el pladoso objeto de crear atmósfera donde aquel muera sofocado.

Todos los argumentos que aducen esos enemigos del tratado es que las concesiones de éste á Cuba pesan muchísimo más que las que hace á los Estados-Unidos, y que por cada *dollar* de artículos exportados á Cuba, tiene que pagar los Estados-Unidos de $3 á $5 de regalía á los hacendados cubanos.

En cambio, si esas personas que sólo presentan iniciales falsas ó nombres supuestos atacan el tratado, una persona de respetabilidad no vacila en suscribir con su nombre un comunicado al *Herald* en que aboga por el convenio.

Mr. H. P. Finlay, persona bien conocida en esa plaza, empieza por asegurar que la isla de Cuba, no obstante los fuertes derechos que pesan sobre los artículos de produccion americana y de otras trabas que dificultan el comercio, importa de los Estados Unidos mayor cantidad de productos, excepto harina y petróleo, que otro país alguno, y despues de indicar que esas importaciones aumentarian el dia que desaparecieran los gravámenes arancelarios, dice lo siguiente:

"Bajo el nuevo tratado, casi todos los artículos que hoy enviamos á Cuba y Puerto-Rico, vayan en bandera española ó americana, serán admitidos libres de derechos, á la vez que los demás productos que ámbas islas importan hoy de Europa casi exclusivamente, podrán ir de aquí en condiciones mucho más favorables que las actuales, abriendo así al fabricante americano nuevos horizontes que hasta hoy le estaban cerrados. Estas concesiones nos darían en la práctica todo el comercio antilliano. Nuestros buques quedarían exentos de los derechos consulares y de tonelaje, al paso que los de otras naciones se verian obligados al pago de $1 35 por tonelada de mercancía en cada uno de sus viajes.

"A cambio de las concesiones referidas se nos pide que sacrifiquemos los derechos sobre el azúcar y la mitad de los que gravan al tabaco en hoja y torcido, que importan unos $30.000,000. A primera vista podría esta demanda parecer excesiva, pero la exageracion desaparece si se toma en cuenta la exorbitancia de los derechos impuestos á dichos artículos. Además, no es arriesgado creer que nuestro arancel actual sobre los azúcares no durará mucho en vista de la absurda desproporcion entre el valor de ese artículo de primera necesidad y los gravámenes que se le imponen. La concesion por nuestra parte resulta así más aparente que real, ya que de todos modos ha de hacerse, más pronto ó más tarde, una rebaja de entidad, ya ó no tratados. La pérdida de unos $30.000,000 en los ingresos no deja de ser conveniente, ya que el Congreso ha de tratar pronto de hallar un medio para disponer de los sobrantes acumulados."

Este argumento no debieran perderlo de vista los que censuran la gran franquicia que da el tratado á los azúcares, y que hacen de ella la principal objecion á que se ratifique el tratado.

Pasa luego á exponer Mr. Finlay los grandes beneficios que reportarian las islas de Cuba y Puerto Rico de que se abaratase aquí el azúcar de caña hasta excluir del mercado al de remolacha, y deduce cuerdamente que la prosperidad de esas Antillas redundará en beneficio del comercio de los Estados-Unidos. La franquicia que tendrian aquí los azúcares de Cuba y Puerto-Rico sería, en concepto de Mr. Finlay, garantía segura de la observancia del tratado por espacio de siete años, haciendo imposible que otras naciones obtuviesen de España iguales beneficios que se conceden á los Estados-Unidos por no hallarse en el caso de hacer recíprocas concesiones. La balanza del comercio ha estado últimamente en contra de Cuba, es decir, que el valor de sus importaciones ha excedido al de sus exportaciones, á pesar de la importancia de sus productos. Por último, cree Mr. Finlay que de ratificarse ese tratado, otros países productores de azúcares procurarán negociar con los Estados-Unidos convenios igualmente favorables y partiendo de ellos la iniciativa, habria lugar á esperar y exigir concesiones favorables para este comercio.

La acreditada revista del mercado de azúcar que semanalmente publican en esta ciudad los Sres. Willet & Hamlen, dedica tambien su atencion al tratado y dice entre otras cosas lo siguiente:

"Una reforma en los aranceles que permitiese la entrada libre del azúcar de todos los países, daría el azúcar más barato á los consumidores; pero no reportaria ninguna ventaja al comercio de exportacion. Los tratados de reciprocidad fomentan y aumentan nuestras exportaciones, pero no lograrian darnos el azúcar al precio más bajo posible, ni siquiera rebajarlo del que hoy tiene, á ménos que esos tratados abracen á todos los países cuya produccion de azúcar sea suficiente para cubrir nuestro consumo, que es ahora de más de un millon de toneladas anuales y ha de seguir en aumento. Los tratados pendientes de ratificacion por el Congreso, inclusos los que están en vías de negociacion, nos darian azúcares libres en la proporcion siguiente, basada en las zafras actuales:

Cuba	600,000	tons.
Puerto-Rico	70,000	"
Antillas inglesas	200,000	"
Demerara	120,000	"
Santo Domingo	20,000	"
México	10,000	"
Islas Sandwich	60,000	"
Luisiana y otros Estados	100,000	"
Total	1,180,000	tons.

La Lonja de Víveres, en virtud de un acuerdo tomado en la última junta, ha nombrado una comision para estudiar el tratado de las Antillas é informar acerca de las ventajas ó desventajas que pueda reportar al comercio.

K. LENDAS.

GACETILLAS.

TEATRO DE TACON.—La tercera representacion de la zarzuela *El Reloj de Lucerna* se efectuó anoche, con el mismo buen éxito de las dos anteriores.

Para mañana, viérnes, se anuncia la décima sexta funcion de abono, con el estreno de *Los mosqueteros grises*, obra en tres actos que obtuvo en Madrid extraordinaria acogida, repitiéndose ochenta noches consecutivas.

El sábado se representará probablemente *La Maseota* y el domingo *Catalina*.

INVITACION.—Hemos recibido la siguiente, por conducto del jóven astur D. Felipe Suarez:

"Gran magüestru de castañes en la quinta "Rosarito", en el Carmelo:

El domingo catorce gran magüestu
(pa'l q' alloxe tres duros, porsupuestu)
faráse nel Carmelu ó la Chorrera
en honor de la xente de montera.
Tres faniegues y media nel *Oaxaca*
nuvió á Anton del Bote la tia Xuaca;
cualquiera qué les ve, si non ye brutu,
bendiz al castañeu que dió tal frutu.
La sidra baxará po los gargüelos
hasta atrar en calor pates y pelos;
y pa postre y pa fin habrá un platau
de los fabes del gü yu colleau.
Si te gusta el programa 'l nombre apunta,
y domingo á les doce vé á la Punta."

EL MENTOR.—Varias veces hemos recomendado al público tan excelente periódico, consagrado á los niños como de gran utilidad para su educacion.

Tenemos á la vista el número correspondiente al próximo enero con que principia el nuevo año, y no podemos ménos de recomendar nuevamente su adquisicion á los padres y profesores. Su precio anual (3 pesos oro) es muy económico y le pone al alcance de todos.

Su agente en esta isla es el Sr. Iglesia y vive, Obrapía 57, á donde deben acudir los que deseen suscribirse.

AMAGO DE INCENDIO.—A las doce del dia de hoy lo hubo en el ex teatro de Villanueva, á causa de haberse prendido fuego á una de las puertas de dicho edificio.

Los Cuerpos de Bomberos acudieron al lugar citado con su prontitud acostumbrada y no llegaron á funcionar las bombas en virtud de no ser necesario sus auxilios á causa de haber sido apagado el fuego por los mismos vecinos.

TEATRO DE ALBISU.—Mañana, viérnes, no habrá funcion en el expresado coliseo; pero el sábado inmediato se representará en él por sétima vez el aplaudido drama de D. Leopoldo Cano titulado *La Pasionaria*.

EXÁMENES.—Hemos sido invitados por el Sr. Director del Colegio Hispano-Americano, D. Braulio M. Camacho, para concurrir á los exámenes de dicho instituto, que deben efectuarse los dias 18, 19, 20 y 21 del corriente. Agradecemos la atencion.

VACUNA.—Se administrará mañana, viérnes, en las alcaldías siguientes: En la de San Felipe, de 2 á 3, por el Dr. Palma. En la de Vives, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de Pueblo Nuevo, de 8 á 9, por el Ldo. Plazaola. En la de la Punta, de 1 á 2, por el Ldo. Hoyos.

TEATRO DE CERVANTES.—Funciones de tanda que se anuncian para la noche de mañan, viérnes:

A las ocho.—Estreno del juguete cómico-lírico *Ni á tres tirones*.—Baile.

A las nueve.—La obra titula *Vivitos y coleando*.—Baile.

A las diez.—El cuento en un acto *Los pantalones*.—Baile.

PUBLICACIONES.—Hemos recibido *El Eco de Covadonga*, nutrido de materiales propios de su índole.

Tambien ha llegado á nuestras manos el primer número del periódico *Los Bomberos*, á cuyo saludo correspondemos afectuosamente.

TEATRO DE GUANABACOA.—Segun hemos anunciado en nuestro número anterior, mañana, viérnes, se representará en el teatro dela villa de las lomas el drama *La Pasionaria*. La funcion comenzará á las siete y media en punto.

EL CÓLERA Y EL COMERCIO.—Afirma un colega que durante la existencia del cólera las importaciones tuvieron en Italia un descenso de veinte millones de pesos y en España de cinco millones.

UN RICO HALLAZGO.—Dos braceros han desenterrado en una isla situada en medio del rio Susquehanna, del Estado de Pennsylvania, una fortuna en monedas de oro y plata. Hallábase ésta encerrada en una caja de hierro é importaban $47,007, en piezas de las denominaciones siguientes: $16,000 en pesos de plata del cuño mejicano, $30,000 en doblones de oro y $1,000 en monedas fraccionarias de plata.

Los hoy afortunados poseedores de tan rico hallazgo eran pobrísimos y estaban recogiendo raices y hierbas para su sustento, y ahora se encuentran tan agobiados por el júbilo que ni comer les es dado las viandas suculentas que pueden adquirir con su nueva fortuna.

Los lugareños no hablan de otra cosa sino del hallazgo, y hay hombre que piensa en socavar toda la isla.

PUBILLONES.—Este activo empresario, este artista aplaudido, este domador de suegras,

Es hoy muy digno de loa
Entre la menuda gente,
Pues funciona diariamente
Aquí y en Guanabacoa.

TOROS EN REGLA.—El simpático *Mateito*, restablecido ya por completo, ofrece su beneficio para el domingo próximo, en la Plaza de Regla. Se lidiarán seis bravos toros de muerte, tres de los cuales serán estoqueados por el antedicho espada. Los tres restantes recibirán el golpe de gracia de manos de *Ojitos*, Andrés Perez y Ramon López.—Habrá otros atractivos, de los cuales darémos cuenta en otro número. Varias familias han prometido concurrir á esa funcion taurica, que promete ser de primer órden.

ALMANAQUES Y LUNCH.—Los propietarios del gran "Café Central," situado en la calle de Neptuno esquina á Zulueta, bajos del *Union Club*, han hecho imprimir unos elegantes almanaques para 1885, con los cuales han determinado obsequiar á sus favorecedores. Agradecemos mucho los ejemplares que hemos recibido, por conducto de los expresados señores propietarios. Y ya que tratamos de ese acreditado establecimiento no podemos ménos que recomendar á los golosos el exquisito *lunch* que allí se sirve. Al frente del departamento respectivo está una persona muy inteligente. Tambien merece elogios la confitería anexa á ese mismo departamento.

NACIMIENTO MECÁNICO.—Anoche tuvimos el gusto de visitar el establecido por D. Sinesio Soler, en la calle del Prado número 99, junto al "Hotel del Pasaje."—Todo allí es nuevo, procedente de Barcelona y muy digno de verse.—Las figuras de movimiento funcionan perfectamente, y el conjunto del panorama es de lo mejor en su clase. Contemplándolo, se pasa un rato muy agradable.—El Sr. Soler dispone, para el domingo próximo, un obsequio á las señoras y señoritas que concurran al *Nacimiento mecánico*. Consiste en unos lindos ramos de diversos colores, formados con productos vegetales de las montañas de Monserrat.

POLICÍA.—A la voz de *¡ataja!* fué detenido en la calle de O'Reilly, esquina á Habana, un individuo blanco que era perseguido por el dependiente de una peletería, de la calle de Aguiar, donde el detenido habia robado una maleta de cuero, que estaba sobre el mostrador de dicho establecimiento.

—En una fonda de la calle de la Cárcel falleció ayer, repentinamente, un individuo blanco, que identificado resultó nombrarse D. Indalecio Pulgaron, natural de la Habana, soltero y vecino de la calle de la Amargura. Dicho sujeto murió en los momentos que empezaba á almorzar.

—Por órden del Sr. Juez del Monserrate fué detenido ayer, en un café en la calzada del Monte, esquina á Romay, un individuo blanco, contra quien se sigue una causa.

—Por el celador de segunda clase del quinto distrito fué preso un individuo blanco, acusado por robo de un baul.

—Ha ingresado en el Cuartel Municipal un vecino de la calle de Puerta Cerrada, por no haber abonado una multa de 50 pesetas que le impuso el Sr. Juez de Belen.

El mejor calmante de los dolores de muelas es el *Licor del Polo de Orive*. No acudais á otra cosa cuando querais veros libres inmediatamente de tan crueles padecimientos. Se vende en todas las Droguerías Farmacias y Perfumerías. Exijir la marca de fábrica para evitar las falsificaciones.

Unico Agente para la Isla de Cuba y Américas, R. Larrazábal y Cª, Botica y Droguería "San Julian" Muralla 99, Habana.

BUCHU-PAIBA.—Cura rápida y completa de todas las enfermedades que molestan los riñones, la vejiga y la orina.—Unico Agente para la Isla de Cuba, D. José Sarrá. 2

Provincia de Buenos Aires.—Belgrado, abril 29 de 1882.

Sres. Lanman y Kemp.—Muy señores mios: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto me permito llamar la atencion del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico Oriental que Vds. preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre tífus, un sobrino mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultas de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicacion de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre predomina tanto en la capital como en la campaña, desearía que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparacion para recuperar este tesoro de la cabeza.

Sin otro motivo, sólo me queda saludar á Vds. muy atentamente y ofrecerles las seguridades de mi mayor aprecio, suscribiéndome afectísimo y S. S.,

Cárlos M. Frugone. 32

MUSICA DEL BATALLON DE INGENIEROS.—*Programa de las piezas que tocará la expresada en la retreta del dia de la fecha, en el Parque Central.*

Primera parte.

1º Polka.
2º Sinfonía "La Sirena."
3º Mosaico de la Opera "Aida."

Segunda parte.

4º Fantasía de la Opera "Fausto."
5º Bailable, "Mesfalina."
6º Paso doble.

Habana, diciembre 12 de 1884.—El músico mayor interino, *Gavino Muñiz.*

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

ALMACEN DE FORRAJE.

Amargura 35.

Participo á mis favorecedores, que habiendo sabido que á algunos de ellos se le han remitido tarjetas de precios ruinosos, con objeto de adquirirse marchantes, estoy dispuesto á seguir cumpliendo sus gratas órdenes á los mismos precios que otro cualquiera que les ofrezcan mayores ventajas, garantizando la cantidad y calidad de mis efectos, como tengo acreditado.

Habana, diciembre 4 de 1884.

Antonio Cuesta.

18063 P 15-6D

CRÓNICA RELIGIOSA.

DIA 12 DE DICIEMBRE.

Ayuno.—Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico.

Ninguna de cuantas provincias forman el mundo cristiano puede quelarse de no haber tenido siempre pronta la proteccion de María: antes bien, por el contrario, en todas ellas ha manifestado esta Señora, que es verdadera Madre de los pecadores, anticipando las más veces sus beneficios á las necesidades y á los deseos. España tiene entre todas tan repetidas esperiencias de esta verdad, que solamente en su península puede ofrecer ejemplares auténticos, y de la mayor excepcion, que persuadan al mundo entero de que María no puede mirar á los cristianos sino con ojos de misericordia. Desde aquel instante en que, segun una antigua tradicion, quiso alentar las penosas fatigas del apostolado, apareciéndose visiblemente á Santiago á las orillas del Ebro, no ha cesado esta Madre amorosísima de repetir sus piedades en las mayores aflicciones. Apénas ha visto que los pueblos que habia tomado bajo de su patrocinio eran oprimidos de la hambre, de la peste ó de la guerra, cuando inmediatamente ha desplegado las alas de su proteccion, acudiendo cual solícita Madre al socorro de sus amados hijos. No solamente con este fin, sino con el de premiar las virtudes y obsequios particulares que la han hecho algunos siervos suyos, se ha visto á esta Reina amabilísima descender de sus moradas celestiales para recrear y premiar á sus devotos con sus favores.

FIESTAS EL SÁBABO.

Misas Solemnes.—En el Espíritu Santo la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia, á las 8½, y en las demás iglesias, las de costumbre.

Iglesia de San Francisco de Paula.

El domingo 14 del corriente, á las ocho de la mañana, se celebra la solemne fiesta que anualmente se consagra á la Santísima Virgen María, bajo la advocacion de **NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS**, con misa cantada con orquesta y sermon; y Salve la víspera al oscurecer.—La camarera, *Inés Rivera.*

18370 3-12

MONASTERIO DE SANTA CLARA DE ASIS.

Cultos que en la iglesia de este monasterio se han de celebrar en honor de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen

Dia 13.—A las seis de la tarde salve á toda orquesta.

Dia 14.—A las nueve de la mañana fiesta solemne en la que ocupará la sagrada cátedra el R. P. Salinero de la Compañía de Jesus. 18307 4-11

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 DE DICIEMBRE

Servicio para el dia 12

Jefe de dia.—El Comandante del 1er batallon de Lineas Voluntarios, D. Adolfo Lenzano.

Visita de hospital.—Bon. de San Quintin.

Ayudantía general y Para- } 1er Batallon de Voluntarios.
Ayudantía de Plaza } idos Ligeros.

Hospital militar y Retreta en el Parque Central.—Batallon de Ingenieros de Ejército

Bateria de la Reina.—Bon. de Artillería.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—E 3ª de la Plaza D. Gracliano Baez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma, D. Manuel Fernandez.

El Coronel Sargento Mayor, *Rosado.*

ESTADO DE LA PLAZA DE LA HABANA	Nuevitas	Puerto Padre	Gibara	Baracoa	Sagua	Cienfuegos	Trinidad	Santiago de Cuba	Manzanillo	Bayamo	Nuevitas	Puerto Padre	Gibara	Baracoa
	RASTREO DE GANADO MENOR								RASTREO DE GANADO MAYOR					
Número de cabezas	177	131	37	9	63	79	79	79	79	79	177	131	37	9
Precio del peso	2480	1834	592								2480	1834	592	
Precio de la carne en la carnicería	25 cts. libra	25 cts. libra	25 cts. libra								25 cts. libra	25 cts. libra	25 cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	50 cts. libra	50 cts. libra	50 cts. libra								50 cts. libra	50 cts. libra	50 cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	62½ cts. libra	62½ cts. libra	62½ cts. libra								62½ cts. libra	62½ cts. libra	62½ cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	75 cts. libra	75 cts. libra	75 cts. libra								75 cts. libra	75 cts. libra	75 cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	87½ cts. libra	87½ cts. libra	87½ cts. libra								87½ cts. libra	87½ cts. libra	87½ cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	1 peso libra	1 peso libra	1 peso libra								1 peso libra	1 peso libra	1 peso libra	
Precio de la carne en la carnicería	1 peso 25 cts. libra	1 peso 25 cts. libra	1 peso 25 cts. libra								1 peso 25 cts. libra	1 peso 25 cts. libra	1 peso 25 cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	1 peso 50 cts. libra	1 peso 50 cts. libra	1 peso 50 cts. libra								1 peso 50 cts. libra	1 peso 50 cts. libra	1 peso 50 cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	1 peso 87½ cts. libra	1 peso 87½ cts. libra	1 peso 87½ cts. libra								1 peso 87½ cts. libra	1 peso 87½ cts. libra	1 peso 87½ cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	2 pesos libra	2 pesos libra	2 pesos libra								2 pesos libra	2 pesos libra	2 pesos libra	
Precio de la carne en la carnicería	2 pesos 25 cts. libra	2 pesos 25 cts. libra	2 pesos 25 cts. libra								2 pesos 25 cts. libra	2 pesos 25 cts. libra	2 pesos 25 cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	2 pesos 50 cts. libra	2 pesos 50 cts. libra	2 pesos 50 cts. libra								2 pesos 50 cts. libra	2 pesos 50 cts. libra	2 pesos 50 cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	2 pesos 87½ cts. libra	2 pesos 87½ cts. libra	2 pesos 87½ cts. libra								2 pesos 87½ cts. libra	2 pesos 87½ cts. libra	2 pesos 87½ cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	3 pesos libra	3 pesos libra	3 pesos libra								3 pesos libra	3 pesos libra	3 pesos libra	
Precio de la carne en la carnicería	3 pesos 25 cts. libra	3 pesos 25 cts. libra	3 pesos 25 cts. libra								3 pesos 25 cts. libra	3 pesos 25 cts. libra	3 pesos 25 cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	3 pesos 50 cts. libra	3 pesos 50 cts. libra	3 pesos 50 cts. libra								3 pesos 50 cts. libra	3 pesos 50 cts. libra	3 pesos 50 cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	3 pesos 87½ cts. libra	3 pesos 87½ cts. libra	3 pesos 87½ cts. libra								3 pesos 87½ cts. libra	3 pesos 87½ cts. libra	3 pesos 87½ cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	4 pesos libra	4 pesos libra	4 pesos libra								4 pesos libra	4 pesos libra	4 pesos libra	
Precio de la carne en la carnicería	4 pesos 25 cts. libra	4 pesos 25 cts. libra	4 pesos 25 cts. libra								4 pesos 25 cts. libra	4 pesos 25 cts. libra	4 pesos 25 cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	4 pesos 50 cts. libra	4 pesos 50 cts. libra	4 pesos 50 cts. libra								4 pesos 50 cts. libra	4 pesos 50 cts. libra	4 pesos 50 cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	4 pesos 87½ cts. libra	4 pesos 87½ cts. libra	4 pesos 87½ cts. libra								4 pesos 87½ cts. libra	4 pesos 87½ cts. libra	4 pesos 87½ cts. libra	
Precio de la carne en la carnicería	5 pesos libra	5 pesos libra	5 pesos libra								5 pesos libra	5 pesos libra	5 pesos libra	

Habana, 10 de diciembre de 1884.—El Administrador, *Gutierrez de Lara.*

COMUNICADOS

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO DE LA HABANA.

Seccion de Recreo y Adorno.

SECRETARÍA.

Con objeto de solemnizar el 4º aniversario de la inauguracion de este Centro, se ha dispuesto un **GRAN BAILE DE SALA** para la noche del domingo 14 del actual.

Tocará la acreditada orquesta de D. Cláudio Martinez, dirigida por él personalmente

Se avisa á los Sres. asociados no faciliten sus recibos á personas que no sean sócios, pues estas no tendrán acceso al local, sin perjuicio á lo demás á que haya lugar.

Se abrirán las puertas del Centro á las ocho de la noche y el baile principiará á las nueve.

Las invitaciones familiares se facilitarán por la Secretaría de esta Seccion, el sábado de ocho á diez de la noche y el domingo de doce á tres de la tarde.

Habana, 11 de Diciembre de 1884.—El Secretario, *F. G. Torrens.* Cu. 1305 3-12

LA ANTORCHA.

Fábrica de Tabacos y Cigarros de Cárlos Nibot y Cª

La aceptacion que han tenido los cigarros de esta marca, es la mejor garantía; porque si buena es la confeccion, superiores é inmejorables son los materiales que se usan.

50 cajetillas por un peso, conteniendo cada una quince cigarros fuertes y de aroma agradable.

Fumen de LA ANTORCHA y se convencerán de lo que hemos dicho.

Hay cigarros blancos, de trigo y pectorales, en los depósitos siguientes:

Monte 99—Jesus María 90—Obispo 41—Portales del café de Luz—O'Reilly 48—San Miguel 79, esquina á Campanario—El Parisien, San Rafael 36—Neptuno 29, El Profeta—En el kiosco de El Casino—y en los portales del Café Barcelona, Monte esquina á Egido.

En la calzada del Monte 99 se paga un peso billetes por cada 200 cajetillas usadas que entreguen de esta marca.

18378 6-12

CIRCO DE JANÉ.

GRAN FUNCION DE LUCHA CANARIA,

que á beneficio de los fondos de la Asociacion Canaria de Beneficencia y Proteccion Agrícola tendrá lugar el domingo 14 del corriente.

La comision encargada de este espectáculo ha determinado formar dos bandas con los luchadores, cuyas enseñas serán azul y blanco para dar más atractivo y amenidad al acto.

Para este fin se escogerán, los cincuenta luchadores más fuertes, que se sortearán para que cada cual ocupe su lugar en el respectivo bando y enseguida, principiará la contienda, entre el bando azul y el blanco.

Cuando uno de ellos haya sido completamente vencido, los luchadores del bando triunfante lucharán entre sí, para que solo quede uno en el terreno, al cual además de la gloria de ser vencedor se le entregará el premio que la comision le tiene destinado.

PRECIOS.

Por una entrada á palcos y lunetas..... $1 B.
Por una idem á la tertulia..... 50 CTS.

Los asientos grátis.

Los luchadores entrarán por la puerta principal y ocuparán asientos especiales, pagando solo cincuenta centavos.—*La Comision.* 18324 3-11

LOTERIA DE MADRID.

BILLETES DE NAVIDAD.

Se venden en el baratillo

El Imperial

Mercado de Tacon 42,

13850 POR DRAGONES. 9-11a 3-12d

COLLA DE SANT MUS.

SECRETARÍA.

Acordado por la Directiva dar un baile de **SOCIOS** el sábado próximo 13 del corriente, á las ocho de la noche, con la orquesta que dirige D. Raimundo Valenzuela, se avisa por este medio á fin de que los Sres. que no hayan satisfecho los recibos de este mes, pasen á Secretaría de seis á diez de la noche á recogerlos, pues es condicion precisa para asistir á él, la presentacion de dicho documento.—*Jaime Angel.*

Cu. 1306 3-11a 2-12d

YA LO SABEIS.

Pardesús ingleses con ESCLAVINA de gran novedad en Paris.

Pardesús rusos y cuellos de piel para los viajeros.

PARDESUS FRANCESES

A $15 BIB.

Para niños de 3 á 15 años.

Pardesús de todos colores y precios.

Fluses en todas clases y formas, en PANTALON CORTO Y PANTALON LARGO.

Fluses de casimir para caballeros

A $15 BIB.

J. VALLÉS,

SAN RAFAEL 14½

18349 8-11a 4-12

SÉPANLO.

La casa que en la actualidad tiene un excelente surtido en joyas, y las vende al peso de oro, es LA PERLA, Compostela nº 50, entre Obispo y Obrapia. Infinidad de muebles que se dan baratísimos. Vista hace fe.

S. López

18304 8-11

AVISO.

Los que suscriben, consignatarios de los vapores de la línea New York & Cuba Mail S. S. Co., anuncian al público que desde el dia 12 de Enero del año próximo venidero, dichos vapores tocarán en St. Augustine, Florida, tanto en el viaje de ésta á New York, como á la vuelta. Este nuevo servicio se inaugura con motivo del crecido número de pasajeros que prefieren hacer una corta travesía hasta la Florida, para despues continuar su viaje por tierra, evitándose así el riesgo y molestias de los mares más fuertes del Norte.

Además, con motivo de la próxima exposicion de Nueva Orleans, se sentia la necesidad de buenos y rápidos vapores que haciendo viajes periódicos facilitasen el medio de trasladarse á aquella hermosa ciudad.

Para más pormenores, dirigirse á la casa consignataria Obrapia 25.

TODD, HIDALGO & CO. 10-9

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. R. VALERIO,

Cirujano-Dentista.

Muralla 47, cuatro esquina á Habana. 18377 8-12

ENRIQUE LOPEZ,

OCULISTA.

Consultas particulares de 1½ á 12. Consultas gratis de 1 á 2. Aguacate 110, entre Muralla y Teniente-Rey.

18390 26-12D

VACUNA

directa de la vaca.

El Instituto Práctico de Vacunacion Animal de las Islas de Cuba y Puerto Rico, dirigido por el Dr. D. Fermin Pérez y Rodriguez, la administra los **MARTES, MIERCOLES, JUEVES y VIERNES**, de 12 á 2 de la tarde.

OBRAPIA 51.

18182 4-9

Juan Francisco Rodriguez Guillen,

notario público: ha trasladado su despacho y domicilio á la casa n. 14 de la calle de San Rafael, entresuelos.

18177 10-9

JUAN MANUEL PRIETO.

MÉDICO-CIRUJANO.

CONSULTAS DE 12 A 2. CONCORDIA 32.

18007 15-5

DRS. SERAFINA C. DAUMY,

Cirujana Dentista.

Especialista en las enfermedades de la boca. Se ofrece al público de ambos sexos en la calle de Amistad n. 43, entre Neptuno y San Miguel. Practica toda clase de operaciones dentarias por difíciles que sean, hace toda clase de dentaduras de todos los materiales y formas con los adelantos más modernos de esta especialidad. Extrae muelas sin dolor por medio de la electricidad y de todos los anestésicos.

Las precios son muy módicos. Amistad 43.

17873 15-2D

DP AMERICANOS

LEGITIMOS DE LAS MEJORES FABRICAS.

Son el Mejor Remedio PARA LA DISPEPSIA.

Hay 100,000 y se colocan en las bocas de todas las personas que les hacen falta, á precios convencionales sumamente módicos, garantizándolos inmejorables.

E. WILSON, Dentista, Prado 115.

Cu. 1194 27-12N

DR. CANTERO.

OCULISTA Y ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES CRÓNICAS.

Veinte años de práctica la autorizan para prometer al público la curacion radical de la sífilis, sin propinar mercurio; de la estrechez de la uretra, sin operacion; de la gota militar, de la impotencia, de las afecciones del hígado, del fondo del ojo, de la matriz y de cualquier otro padecimiento rebelde.—Consultas de ocho á diez y de dos á cuatro.—**LAMPARILLA N. 6S.**

18563 26-4N

DR. NUÑEZ,

DENTISTA.

110—HABANA—110.

GRAN DEPOSITO DENTAL.

Participo á mis favorecedores y al público en general, tener constantemente en mi Gabinete un surtido extenso y variado de todos los aparatos más modernos inventados en los Estados Unidos, para la protesis y la cirujia dental, entre ellos el aparato de luz de *Bacetti*, para trabajar de noche, patentizado en mayo, y el gas protóxido de azoe para las extracciones sin dolor.

Especialidad en polvos, cepillos y elixir.

Garantizo en los trabajos y en la equidad de precios. Los pedidos vendrán acompañados de su importe, y estos irán con su cuenta detallada.

Cu. 1288 10-9

Juana M. Laudique,

COMADRONA FRANCESA.

Obrapia 46, entre Compostela y Habana.

18126 10-7

QUINTIN DIAZ Y SEVILA.

ABOGADO.

Aguiar número 33, entre Tejadillo y Chacon.

17697 26-15 N

MADAME BAJAC.

Comadrona francesa de primera clase de la facultad de Paris. Calle Industria 110 A, entre San Miguel y Neptuno: sus precios al alcance de todos.

17671 15-28N

CHAGUACEDA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

AGUIAR Nº 110.

PRECIOS MUY MODICOS

DOCTOR EN CIRUJÍA DENTAL

POR EL COLEGIO DE PENSILVANIA, E. U.

17987 15-4

JOAQUIN CAMACHO Y RODRIGUEZ,

ABOGADO.

Estudio: Sol nº 4.

17791 26-30 N

M. Froilan Cuervo,

ABOGADO.

Trasladó su estudio á la calle de Tejadillo n. 18. Horas de despacho: de 12 á 3 de la tarde.

17760 26-30N

ANDRÉS TRUJILLO Y ARMAS.

ABOGADO.

AMARGURA Nº 21. DE 12 Á 3.

17605 26-26 N

ANTONIO S. DE BUSTAMANTE.

ABOGADO.

SOL Nº 79. De 1 á 4.

17585 26-26 N

GABINETE de análisis histo-químicos,

DEL DR. FELIPE RODRIGUEZ,

Decano de Medicina.

Se practican análisis de humores como la leche, la sangre y orina, etc.; con un fin clínico así como de tumores. Consultas sobre enfermedades del riñon y las que se manifiestan por alteraciones del orina, de 11 á 1. San Miguel 89. Cu. 1213 26-18N

El Dr. Raimundo de Castro

se ha trasladado á la calzada de Galiano número 72.

CONSULTAS DE 12 Á 2.

14437 91-20S

FRANCISCO FIGAROLA.

ABOGADO.

Ha trasladado su domicilio y estudio á la calle de Neptuno número 117. 17345 26-20 N

MIGUEL GENER,

ABOGADO.

Mercaderes, 2 (altos): de 1 á 4.

16467 82-1N

SERVICIO TELEFONICO.

Aviso al público de la Habana.

Por órden de la Junta Directiva, desde el 1º de enero de 1885, la instalacion de Teléfonos SERÁ REDUCIDA Á **$8-50**, dentro de los límites de la calzada de Belascoain.—El precio de la suscricion seguirá como siempre á $8-50 al mes.

El serv

SE SOLICITAN

trabajadores para un ingenio cerca de la Habana, que sean robustos y de buena conducta; de no ser así que no se presenten. Calle de la Industria n. 127 informarán.
18242 4-10

LOS ACREEDORES DEL CONCURSO de D. JOSÉ E. SANTOS, podrán ocurrir los días no feriados, de once á una, á la calle de Cuba número 120, para percibir el 4º reparto en dicho concurso.
18232 4-10

UN PARDO DE 18 AÑOS DESEA COLOCARSE para criado de mano; tiene personas respetables que abonen por su conducta. Lealtad n. 153.
18191 4-10

DESEA COLOCACION UNA JOVEN QUE ACABA de llegar de la Península, para criada; sabe coser á mano y máquina y entalla; peina á las señoras y es muy amable con ellas; con buenas referencias. Amargura número 54.
18202 4-10

UNA JOVEN DE COLOR DESEA COLOCARSE á media leche. Impondrán Bernaza número 65.
18267 4-10

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE para criar á leche entera, con muy buena y abundante leche. Es de mucha moralidad y cariñosa con los niños. Egido número 85 darán razon.
18203 4-10

Cocinera.

Una peninsular que sabe su obligacion en todo desea colocarse y un criado de mano, tienen quien abone por su conducta: Teniente-Rey 64 bodega, impondrán.
18202 4-10

Criado de mano y un aprendiz

para mueblería se desea uno y otro con buenas recomendaciones que sea honrado y formal: Obispo 42.
18263 4-10

DOS JOVENES RECIEN LLEGADOS, se ofrecen como dependientes para cualquier clase de comercio, ó bien para camareros de restaurant ó casa particular; saben ambos el desempeño de los cargos á que se dediquen á la perfeccion. Para informes á San José 66 á Antonio Baston.
18228 4-10

UN MATRIMONIO PENINSULAR RECIEN llegado se ofrece para casa de comercio ó particular, él para escritorio, mayordomo ó ayuda de cámara; ella para cocinera ó costurera y repasar ropa: sabiendo ambos cumplir con su obligacion perfectamente. Para informes San José 66 á Juan Molina.
18227 4-10

SE DESEA SABER EL DOMICILIO DE LA Sra. Dª María Piedad Rodriguez natural de Canarias para tratar de asuntos interesantes para ella, Villegas n. 103 D. Gregorio Sanchez dará razon.
18190 4-9

UN EXCELENTE COCINERO Y REPOSTERO desea colocarse teniendo muy buenas recomendaciones y personas que abonen por su conducta, moralidad y comportamiento. Darán razon San Nicolás 104 á todas horas.
18160 4-9

Se solicita

un herrador que quiera ir á una finca de campo cerca de la Habana. Consulado 138, depósito de cal y ladrillos.
18165 4 9

SE SOLICITA

una criada blanca para los quehaceres de una casa. Concordia 141 impondrán.
18181 4-9

UNA SEÑORA DE BUENA MORALIDAD DESEA encontrar una casa decente para el servicio de una señora ó señorita ó acompañarlas, sabe peinar y coser con perfeccion, tiene personas que respondan por ella. Sol 64 informarán.
18178 4-9

SE SOLICITA

una criada blanca para limpieza de la casa, sueldo una onza billetes, y un criado de mano blanco el mismo sueldo. Dirigirse Tulipan 17, Cerro.
18170 4-9

CALLE DE LA HABANA 56 SE DESEA COLOCAR una señora casada para criandera á leche entera, buena y abundante, muy robusta, y su marido para cochero ó portero.
18172 4-9

SE DESEA COLOCAR UN MATRIMONIO, LA señora de criandera á leche entera y su marido bien tan de cochero ó portero. Calle del Merro n. 5.
18173 4-9

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSULAR de criada de manos ó manejadora de un niño: tiene quien responda por su conducta. Ancha del Norte n. 306 informarán.
18164 4-9

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA ACOMODARse en una casa decente de niñera y coser la ropa, ó de criada de mano sabiendo su obligacion. Tiene personas que respondan de su conducta. Ancha del Norte n. 156.
18158 4-9

SE SOLICITA

un muchacho para repartir ropa. Campanario 145 informarán.
18162 4-9

DESEA COLOCARSE UNA LAVANDERA DE 14 á 15 años para lavar ropa de niños. Calle de Dragones n. 48, entre Galiano y Rayo darán razon.
18181 4-9

UNA PARDA JOVEN DESEA COLOCARSE para criar á leche entera, tiene 10 dias de parida y personas que respondan por su conducta. Informarán calzada del Cerro n. 494.
18160 4 9

AVISO.—LA CASA DE NEGOCIOS Y COLOCACIONES que existia en Luz n. 3, se trasladó á O'Reilly 100, en donde continúa encargándose de la venta y compra de establecimientos, casas, patrocinados, de los trabajos de cementerios, etc., etc.: se facilitan trabajadores, operarios, dependientes y criados. O'Reilly 100.
18189 4-9

CRIANDERA.

Desea colocarse una jóven peninsular á media leche, siendo abundante y primeriza. Es complacente y de intachable conducta: tiene quien responda por ella. Dragones 28, altos.
18166 4-9

SE SOLICITA

un jóven criado de mano que tenga principios de cocina. Paula n. 5 darán razon.
18184 4-9

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSULAR de criada de mano: sabe coser con perfeccion á mano y máquina y entallar: tiene personas que respondan de su conducta. Escobar n. 146, entre Salud y Reina, juzgado de Paz del Prado dasán razon.
18170 4-9

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COLOR, de 18 años, para el servicio de un matrimonio ó corta familia, con la condicion de no hacer mandados á la calle. Informarán Villegas 89, entresuelos.
18174 4-9

HAY UNA SEÑORA PENINSULAR, DE MEdia edad, que desea colocarse de costurera en casa particular, sabe coser á mano y á máquina y sabe cortar por figurin y al mismo tiempo puede ayudar algo en los quehaceres de la casa: ha trabajado en los mejores talleres de la Habana, y tiene personas que respondan por ella. Amargura 57.
18171 4-9

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA COLOcacion para criada de mano ó manejadora de niños. Tiene quien abone por su conducta, é impondrán calle de Colon n. 2.
18113 4-8

IMPORTANTE,

Señores Hacendados.

El dueño de ingenio que carezca de brazos, boyada y carretas para emprender los trabajos en la presente zafra y desee encontrar un sujeto que apronte estos recursos, puede dirigirse á la calle de Perseverancia n. 49 ó Manila n. 7, Cerro.
18175 4-9

A LOS SEÑORES HACENDADOS.

Un maestro de azúcar inteligente y práctico en toda clase de aparatos al vacío, ofrece su trabajo al que lo necesite, pudiendo acreditar con buenas referencias lo antes dicho. Darán razon Hotel Telegrafo, escritorio. C n. 1284 8-6

UN CABALLERO DESEA COLOCARSE POR corto sueldo en Banco, casa de comercio, notaría, oficina de periódico ó otro centro de trabajo análogo, de 10 á 6 de la tarde, ó de noche, sin pretensiones, pues solo desea trabajar. Tiene personas que lo recomiendan.—Aguiar 61.
17759 10-4

Compras.

Se compran libros

en pequeñas y grandes cantidades, pagando buenos precios. O'Reilly 38, librería.
18223 8-10

ORO Y PLATA

en prendas usadas, monedas cortas y falsas de oro y plata, se compra á los precios más altos en la joyería de

KRAMER & Ca.

OBISPO 105. 8-7

FALSAS.

En la calle del Sol n. 15, fonda, se compra toda clase de monedas falsas, de plata y oro, inutilizándolas á presencia del vendedor; se compra toda clase de alhajas viejas, de plata y oro; se compra toda clase de bordados de plata y galones de militares y marinos, etc.
18080 8-6

Se compran libros

métodos y papeles de música en la librería "La Universidad." Esta casa desea comprar 4,000 tomos de todas clases. También se compran dándole derecho al vendedor de volver á comprar sus mismos libros; pues se tiene un efectivo y desea emplearse. Librería La Universidad O-Reilly número 30, cerca de San Ignacio.
17940 8-4

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases, en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. Obispo n. 54, librería.
17832 10-2

Alquileres.

Se alquilan

dos magníficas habitaciones con dos balcones á la plaza del Cristo y tres á la calle de Teniente Rey, situadas en la casa calle de Villegas n. 93. Se dan muy baratas. Informarán en la misma casa.
18392 4-12

En la calle de la Muralla 36 se alquilan dos cuartos altos muy espaciosos propios para caballeros ó un matrimonio de edad que quieran vivir en familia. En la hojalatería infarmarán.
18341 4-12

En 38 pesos oro se alquila la casa calle de Bernaza n. 12, con sala, dos cuartos y tres altos al fondo, cocina y cuarto excusado, propia para cualquiera establecimiento ó familia particular: la llave en la relojería al frente: su dueño vive Habana 248.
18375 4-12

ALTOS.

En 15 pesos oro se alquilan unos muy hermosos en la calle de los Desamparados n. 44, con sala y dos cuartos, cocina y excusado, de azotea, con entrada independiente: en la misma calle esquina á Habana está la llave é informarán.
18374 4-12

Se alquila

la casa calle de la Piedra n. 21, con sala, comedor, tres cuartos, cocina, pozo y demás en sesenta y cinco pesos billetes. Impondrán Habana 157.
18242 5-9

SE ALQUILAN

los altos de la caso Neptuno 66. En La Retórica impondrán.
18338 4-12

Se alquilan

dos hermosos entresuelos propios para escritorios ó habitaciones. Prado 111.
18343 4-12

Se alquila la casa Aguila n. 135, de alto y bajo, á una cuadra de la Plaza del Vapor, con tres cuartos altos y tres bajos, gas y agua. La llave en la bodega de la esquina. Del precio y condiciones impondrán Manrique n. 97.
18352 4-12

Se alquila una casa Teniente-Rey n. 80, entre Villegas y Aguacate, es de construccion antigua, pero muy fresca, tiene sala, comedor, 5 cuartos, patio grande, algibe y cloaca; la llave al lado é impondrán Obrapia 57, altos, entre Compostela y Aguacate.
18361 4-12

Se alquilan

los altos de la casa Zulueta n. 2, entre Animas y Trocadero, con sala, saleta, 6 cuartos, piso de mármol, gas y agua de Vento, timbres y entrada independiente.
18331 4-12

Por tres doblones,

una accesoria con dos puertas, dos habitaciones, lugar para cachibaches y agua de Vento. Monte 16.
18363 4-12

Bernaza 60.

Se alquilan habitaciones amuebladas altas y bajas.
18345 4-5

Se alquila, arreglado á la época, la casa Luz n. 92; tiene sala, comedor, dos cuartos, et. En la bodega, Egido esquina á Luz está la llave, y tratarán de su ajuste y condiciones Cuba 143.
18375 4-11

SE ALQUILA

una habitacion para caballeros ó matrimonio sin hijos, con ó sin asistencia, en la calle de Villegas núm. 67, esquina á Obrapia.
18313 4-11

Arreglado á la época, se alquila la casa Amargura número 46: tiene sala, comedor, cuatro cuartos bajos y cuatro altos, cocina, agua, etc. Enfrente está la llave pero no dejen de ir á la calle de Cuba n. 143, donde tratarán de su ajuste y condiciones.
18274 4-11

Se alquila en la más ancha y mejor cuadra de la calle de la Zanja entre Campanario y Lealtad la casa n. 51, consta de comedor, sala de mármol, 3 cuartos bajos, entresuelos, 2 cuartos altos, toda de azotea, gas y agua abundante de poco potable, por precio de 3 onzas oro: impondrán Escobar 115 entre Salud y Reina.
18319 8-11

Se arrienda una finca compuesta de 8 caballerías de tierra, á una legua de Güines y dos de San José de las Lajas, con buenas fábricas, dos pozos, horno de cal y buen monte; de su ajuste y demás informes calle de Justiz n. 5 entre Oficios y Baratillo de 8 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
18316 4-11

Se alquilan unos hermosos y ventilados altos con balcon á la calle, propios para una corta familia ó estudio de un abogado, se dan baratos y tiene entrada á la hora que quieran; informarán Compostela 100 entre Sol y Muralla, barbería.
18289 4-11

Se alquilan dos habitaciones altas, frescas, con ó sin asistencia, á caballeros solos ó matrimonio sin niños; San Lázaro 59.
18310 4-11

REGLA.

En $28 billetes mensual, se alquila una de las tres casitas situada en la calle de San Agustin entre Santuario y Manrique, en el n. 3, altos, está la llave é impondrán.
18281 4-11

Villegas 91.—Se alquila un alto propio para una corta familia, muy ventilado, con balcon á la calle, frente al parque, agua, letrina, muy en proporcion, dos posesiones corridas, parte de comedor, centrico de la ciudad, en el bazar del Cristo, establecimiento de ropas Villegas 91.
18283 4-11

Se alquila en dos onzas y media la casa calle de San Isidro n. 16 entre Cuba y San Ignacio con sala, comedor, cocina, patio, azotea, algibe, agua de Vento, y cinco grandes cuartos con persianas á la calle, muy seca y muy fresca. Habana 106 darán razon.
18273 15-11

Se alquilan dos cuartos hermosos á hombres solos, calzada de Galiano 78, entre San Rafael y San Miguel sastrería El Triunfo.
18263

En 4 onzas oro con fiador ó mes en fondo, se alquilan los hermosos bajos de la casa Neptuno 38: se componen de sala enlosada de mármol con dos ventanas, zaguan, salita, comedor con persianas, 4 cuartos seguidos y dos al fondo para criados, caballeriza para tres caballos, tres patios, 5 llaves de agua: son muy ventilados y se hallan situados á dos cuadras del Parque Central.
18287 4-11

OJO.—Quien por recuperar el apetito sin hacer gastos en botica no alquila una casa de mampostería con 5 posesiones, cerca de la escuela de agricultura, por $15 oro, pues no siendo desganado que no venga por que tiene que hacer el gasto doble. Impondrán de 11 á 12, Reina n. 55.
18280 4-11

POTRERO EN RENTA.—Situado en un paradero del ferrocarril de la Habana, se da en arrendamiento un buen potrero de 19 caballerías, de buena tierra, con todo lo necesario. Impondrán calle de los Oficios n. 84.
18290 4-11

Se alquila en dos onzas y un cuarto oro la hermosa casa calzada de Jesus del Monte número 481, de alto y bajo, zaguan y propia para dos familias por sus muchas comodidades. Dragones 56 impondrán.
18220 4-10

Se alquilan habitaciones altas con asistencia ó sin ella á caballeros ó matrimonio sin niños y una sala para escritorio en casa de familia de moralidad arreglado á la situacion del pais, Industria 127, esquina á San Rafael.
18226 4-19

Se alquilan tres habitaciones altas, frescas y espaciosas. San Miguel número 144 informarán.
18217 4-10

Se arrienda una estancia en el Cerro partido de Arroyo Apolo, con buena casa, árboles frutales, con la particularidad de pasarle un brazo del rio Almendares ó sea la Zanja Real. Tiene la entrada por la calzada de Palatino. De todos los pormenores informarán Damas 19 esquina á Jesus María.
18224 4-10

Se arrienda una finca-quinta de cuatro caballerías de tierra, lindando con Luyanó, con gran arboleda, buenos potreros, aguada abundante y corrales para ganados. Hotel Europa 44, ó San José 45 impondrán.
18265 4-10

Muy barata se alquila en el CALABAZAR calle del Vínculo n. 6, una casa-quinta con todas las comodidades, arboleda, jardin, etc. Enfrente está la llave é informarán en la Habana Escobar 103.
18249 4-10

Se alquila en $55 billetes del banco español, la casa n. 24 de la calle de Paula, con sala, 4 cuartos, cocina y pozo: informan en Guanabacoa Corral Falso n. 50, entro San Antonio y Gloria.
18209 4-10

SE ALQUILAN

en Guanabacoa, las casas en la calle de la Cerería n. 18, con 4 cuartos, en $17 oro, y la del n. 31, con 12 cuartos, cochera, caballeriza, algibe y pozo, en $34 oro: en el número 29 impondrán.
18244 4-10

Se alquila la casa, calle de la Maloja n. 23, primera cuadra: tiene hermosa sala, tres buenos cuartos, salon al fondo; muy fresca y seca: la llave en el n. 23 y su dueño Tejadillo 21.
18250 4-10

SE ALQUILA en el ínfimo precio de $28 oro la casa calle de Neptuno n. 196, pintada y encalada, con sala, tres cuartos y demás comodidades; la llave enfrente, número 191, é informarán San Miguel número 120.
18253 4-10

Empedrado 15.—Se alquilan buenas habitaciones con servicio, baño, entrada á todas horas y demás comodidades, las hay desde un doblon hasta $18 oro, con alumbrado, también un entresuelo con cuatro departamentos ventilado y bien decorado en dos onzas.
18258 4-10

Se alquila la casita calle de Obrapia n. 85, entre Villegas y Bernaza, con sala, comedor, dos cuartos, pozo y demás necesario. Informarán Amargura 40.
182 2 4-10

Se alquilan dos cuartos á una señora sola ó á un matrimonio decente en casa de un matrimonio. Tienen agua y cocina. Factoría n. 28.
18241 4-10

TROCADERO 17

Dos habitaciones bajas, amuebladas, ropa de cama, luz, entrada á todas horas en $20 oro cada una.
18233 4-10

Se alquila muy en proporcion la casa n. 203 de la calle de la Gloria, con sala, comedor y 3 cuartos, con suelos de tabloncillo, muy seca: tambien se vende. La llave en la calzada del Monte esquina á Figuras, almacen de viveres. Impondrán Neptuno 124.
18210 4-10

SE ALQUILA

la casa calle de San José n. 38; la llave en la bodega, esquina á San Nicolás, y para su ajuste Oficios n. 28.
18195 10-10

Se alquila un entresuelo con vista á la calle, una accesoria con puerta á la calle, dos entresuelos interiores y dos cuartos bajos todo muy barato, impondrán Aguacate 12.
18291 4-10

Se arrienda un ingenio á media legua del paradero de Cimarrones y una del de Bemba, con caña, monte y excelentes terrenos; con todos los aperos necesarios: sin patrocinados. Informarán Cuarteles 42, de 8 á 12 de la mañana, altos: no debe contribuciones.
18245 4-10

Una hermosa habitacion se alquila con vista á la calle y toda asistencia á un matrimonio respetable ó á dos amigos. Dragones 44, esquina á Galiano.
18255 4-10

En módico precio se alquila la casa calle Cerrada del Paseo 1, entre Salud y Dragones, con zaguan, buena sala, seis cuartos, dos de ellos de escritorio, pluma de agua, persianas, cocina, caballeriza muy seca y ventilada. Allí se entrente en el n. 10 y en la calle de la Salud n. 87 Impondrán.
18167 5-9

OBRAPIA 68, ALTOS.—Se ceden dos hermosos cuartos, comedor y parte en la cocina, juntos ó separados, tambien se da asistencia de criado y muebles. Si se desean más pormenores en la misma á todas horas.
18188 4-9

OBRAPIA 62

entre Compostela y Aguacate se alquilan los magníficos altos y un cuarto bajo muy grande y ventilado. Hay llave de agua de Vento.
18189 4-9

Se alquila una casa á tres cuadras de la calzada del Monte, compuesta de sala, saleta y dos cuartos, toda de azotea en 25 pesos billetes. Informarán calle de la Gloria n. 138 letra A.
18157 4-9

SE ALQUILAN

los magníficos y ventilados altos con piso de mármol, agua y entrada independiente. Escobar esquina á Concordia n 74 impondrán.
18186 6-9

Se alquila la casa calle de Aguiar número 28 de alto y bajo con sala un cuarto, cocina y comedor en el bajo y en el alto sala, dos cuartos y comedor con balcon á la calle: todos los suelos de mármol y mosáico: en el papel dice donde se da razon.
18140 8-7

MERCED NUM. 78.

Se alquila esta hermosa casa con tres cuartos, gran patio, cuarto de baño y agua. En el n. 77 impondrán.
18067 8-6

Interesante á los panaderos.

Se alquila la casa n. 8 calle de Jesus María entre San Ignacio é Inquisidor, donde estuvo establecida la muy antigua y acreditada panadería de la "Merced".

Tiene magníficos y en muy buen estado sus hornos y la bastante capaz y cómoda para esta clase de establecimiento. En la misma calle n. 76 está la llave é informarán.
18074 8-6

Se alquila la casa situada en Marianao, calle de Plumas n. 6. Es de portal, dos ventanas, zaguan, caballeriza, patio con jardin, pozo y demás comodidades. Informarán en Marianao, calle Vieja n. 8, donde está la llave. Su dueño calzada del Monte n. 76, Habana.
18021 5-5

Se alquila la casa Angeles n. 72, una cuadra de la calzada del Monte, con baño, 3 cuartos altos, 4 bajos, buen zaguan, cochera, cocina, agua de Vento, buena sala con 3 ventanas 2 á la calle y una al zaguan, closet, en fin con todas sus comodidades. Impondrán Angeles 71.
18017 9-5

Habitaciones en casa de respeto á la calle con suelo de mármol á 12$, interiores ventiladas á 10, 8 y 5$ oro, con y sin muebles: Teniente-Rey 15.
17971 8-4

Vivir barato y trabajar con poco dinero.

Mercado de Colon.

Se alquilan viviendas para familias con todas comodidades y habitaciones frescas y cómodas desde 14 pesos billetes de alquiler en adelante. Tambien se alquilan locales para tiendas y baratillos á todos precios, desde media onza. Informes á todas horas en la Administracion de este mercado.
17979 26D4

TACON Nº 4

se alquila en módico precio. En la calle de Luz 13, impondrán y en la fonda El Correo está la llave.
17976 8-4

Escobar 140

se alquila, en la bodega está la llave y Luz 13 impondrán
17977 8-4

SE ALQUILA

la hermosa casa-quinta calzada del Cerro número 564, con cuatro cuartos hermosos, baño y muchos árboles frutales. Imponen en la misma.
17916 10-3

Amargura 66,

esquina á Compostela, se alquilan habitaciones con balcon á la calle, entrada á todas horas.
17714 15-28N

Alquileres de criados.

Se alquila un excelente y fiel criado de mano, es patrocinado y de recomendables cualidades. Calle de la Industria n. 112, entre San Miguel y Neptuno.
18336 4-12

CRIADA.

Se alquila una patrocinada, muy buena criada de mano, en $25 papel y ropa limpia, $30 sin ésta. Se responde de su conducta. Campanario núm. 150 impondrán.
18269 4-11

SE ALQUILA

un jóven de color excelente criado de mano y tambien para cochero, honrado y exacto en el cumplimiento de su deber. Campanario 24 informarán.
18237 4-10

SE ALQUILA

para cochero ó criado de mano un moreno jóven y de moralidad; su patrona responde calle del Rayo n. 40.
18181 4-9

Pérdidas.

DE LA 1ª LANCHA QUE PARTIO DEL VAPOR Oaxaca al muelle con equipajes de pasajeros ha desaparecido un baul americano con dos nombres de Manuel Robles, uno por arriba y otro por un costado: se gratificará á la persona que lo haya tomado por equivocacion con el doble de lo que contenia el baul, con motivo de venir en él la ropa de una niña que por esa circunstancia no tiene ni con que mudarse: en la fonda de la Machina pueden presentarlo y recibirán la gratificacion.
18208 1-9a 3-10d

PÉRDIDA.

En la tarde del 8 de noviembre se voló una cotorra de los entresuelos de la casa Merced n. 77: se le darán $4 billetes al que la entregue.
18204 4-10

SE HA EXTRAVIADO

una maleta de cuero forrada de lona, que iba en el wagon de primera clase del tren general de Villanueva á la Union. Se notó el extravío en Quivican, suponiendo haya sido una equivocacion de la persona que la tomó, á quien se le suplica dé aviso al Sr. Tozar, guarda-almacen del paradero de Las Vegas.
C n. 1275 8-5

Ventas

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

TASADA EN 4,860 PESOS ORO SE VENDE en 4,350 la casa calle de San Isidro n. 78. Cuba 113 darán razon.
18350 4-12

Se vende

un solar en Marianao, Concepcion n. 10, punto llamado Coco solo. Tiene fabricado un hermoso cuarto de mampostería. Darán razon en la misma calle n. 14.
18332 4-12

SE VENDE EN UNA DE LAS MEJORES CALLES de Cayo Hueso una casita con dos cuartos de madera nueva y un terreno con sus arrimos: gana $32 billetes por contrato, se da por realizarla de momento en $1,300 billetes: Aguacate 12.
18336 4-12

SE VENDE UNA CASA A LA MODERNA, DE dos ventanas y sala, comedor y 4 cuartos bajos y dos altos, libre de gravámen. á media cuadra de la calzada del Monte, por el precio de $3,000 oro libres. Impondrán Monte esquina á Anton Recio, tienda El Gallito, de 8 á 10 y de 4 á 6 de la tarde.
18291 4-12

AVISO.

Se vende un baratillo, con existencias ó sin ellas: vende en $17 billetes ó 4% en lo más céntrico de la Habana: darán razon Monte 297: tambien es propio para sedería.
18362 4-12

¡Barberos, ojo!

Se vende el salon mejor situado de la Habana, poco aquiler, con vidriera de tabacos, billetes de aquí y de Madrid: dicha vidriera cubre todos gastos y queda un remanente. Demás pormenores Muralla 36, barbería.
18346 4-12

SE VENDE MUY BARATO EL HOTEL DE EUropa por tener que ausentarse su dueña, en el mismo informarán.
18302 4-11

SE CEDE LA ACCION DE UN LOCAL EN ALquiler, propio para ejercer cualquiera industria y en buen punto, sólo por lo que importa lo que ei se ha empleado. Galiano n. 92, de seis á ocho de la noche impondrán.
18193 6-10

SE VENDEN

la casa calle de Somerueloa 31 en 1300 pesos y Revillagigedo en 2300 pesos, en la de Cienfuegos n. 7, por la mañana, hasta las once impondrán.
18297 4-11

EN $17,000 ORO SE VENDE UNA CASA, GAliano entre Virtudes y Animas, compuesta de once habitaciones, sala saleta y zaguan, toda de azotea, losa por tabla, deduciendo del precio $10,000 oro á censo redimible, paga el 5 p $ anual. Centro de Negocios, Obispo 16, de 11 á 4.
18320 4-11

$3,500 ORO IMPUESTOS SOBRE DOS fincas rústicas á censo redimible al 5 p $, que radican en la provincia de Pinar del Rio, intereses pagos en esta Capital, con escrituras de fundo, se dán en $1,200 oro. Centro de Negocios. Obispo 16, de 11 á 4.
18322 4-11

GANGA: POR LA MITAD DE SU VALOR SE vende un medio solar de esquina con seis accesorias y dos cuartos, producen $95 billetes y se da en 1,800 orollares para el vendedor, calle de Espada esquina á la del Valle próxima á la Zanja, se puede ver de la una en adelante.
18229 10-10

BODEGA: SE VENDE UNA EN PROPORCION para un principiante por ser de poco capital, no tiene gastos de alquiler: de todo informarán calzada de Jesus del Monte 146, panadería del puente de Agua Dulce.
18218 4-10

VENTA.

Buena ocasion para establecerse con poco capital. Se vende un tren de lavado acreditado y en punto céntrico con todos sus accesorios, útiles y buena marchantería. La casa ofrece ventajas en todos conceptos y cómoda como ninguna para este giro. Informarán café La Perla de Colon, tabaquería. Galiano frente Monserrate.
18199 4-10

FARMACIA.

Por no poderla atender su dueño se vende una en esta capital, bien situada y en proporcion. Impondrán Galiano 120.
18240 4-10

SE VENDE, EN PROPORCION, LA CASA CAlle de Santa Felicia n. 5, situada á media cuadra de la calzada de Luyanó y á una de la esquina de Toyo. Puede verse y tratarse de su ajuste en la misma de 7 á 9 de la mañana.
18236 6-10

SE VENDE LA CASA CALLE DE ESCOBAR n. 119 entre Salud y Reina. En la Notaría de D. José Gamboa, calle de la Reina, frente á la Real Audiencia, impondrán.
18156 4-9

MAS QUE GANGA—SIN INTERVENCION DE corredor se vende la magnífica casa de mampostería y de nueva construccion, calle de Cádiz n. 80, con su accesoria, todas las puertas son de maple; otra calle de Santos Suárez n. 50, producen una renta libre de todo de un 13 p $. Impondrá su dueño Lealtad 129, mueblería.
18101 4-9

MUY CERCA A LA HABANA SE VENDE LA finca de una estancia con enseres de labranza y animales por hallarse enfermo el arrendatario y tener que marcharse á la Península: informarán calle del Prado n. 99.
18176 4-9

EN CINCO MIL PESOS ORO,

se vende la casa calle de Escobar nº 9, entre Lagunas y San Lázaro. Tiene hermosa sala, tres grandísimos cuartos, pasillo, cocina, lavadero, barbacoa y pozo de excelente agua de nueva seca y frescísima. Está á la vista de los baños de mar y es toda de azotea.—Trocadero 7 impondrán.
18120 5-7

SE VENDE EN QUINIENTOS CINCUENTA PESOS en oro libres la casa calle de la Gloria número 213 entre Figuras y Cármen: no tiene gravámen, su título está inscrito y las contribuciones al corriente. Informarán en Jesús María 20, entre Cuba y San Ignacio.
18161 4-9

SE VENDEN DOS CASAS:

una en Habana n. 11, de dos ventanas y zaguan, y otra en Corrales n. 153. Esta última se ofrece en precio muy ventajoso por realizar el producto de un magnífico interés: tratarán de su ajuste en Sol 68, de 9 á 12 de la mañana: sin intervencion de corredores.
18199 15-7D

BUEN NEGOCIO.

Sumamente baratas se venden las siguientes casas:

La hermosa casa situada en la calle Mayor, esquina á del Rosario, en Pinar del Rio, con su almacén y mostrador, propia para cualquier clase de establecimiento por lo céntrico del punto.

Una casa en Paso Viejo, provincia de Pinar del Rio, construida de mampostería y teja, con armatoste y mostrador, horno de panadería, dos casitas más de vivienda, otras dos de curar tabaco, 125 cordeles planos de terreno con anexos.

La vega nombrada "Los Horcones" en el punto conocido por las Obas, provincia de Pinar del Rio, con tres caballerías y cordeles de tierra, hermosa casa de vivienda y otras fábricas.

De todos los detalles necesarios informarán en la Habana: calle de San Ignacio n. 40, y en Pinar del Rio los Sres. D. E. Bolivar y Co.
18014 8-5

BOTICA.

Se vende una farmacia en una naciente y próspera poblacion; es única en ella: está bien surtida y muy acreditada, deja una utilidad líquida de 350 pesos mensuales. Droguería "La Central," Obrapia 33 y 35, informarán.
18051 8-5

De animales.

SE VENDE UN MAGNIFICO CABALLO DE tiro del Canadá, de seis años de edad, con sus arreos y un precioso faeton de muy poco uso. Pueden verse á todas horas calzada del Cerro n. 538.
17866 8-12

SE VENDEN

dos caballos americanos. Reina 30.
18368 4-12

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE SUmamente barato un precioso caballo color negro, siete cuartas de alzada, buen caminador, sano y de inmejorables condiciones y un tren completo de cadion, caballo y arreos en muy buen estado. Se pueden ver á todas horas Industria 93.
18326 4-12

SE VENDE UN CABALLO CRIOLLO DE CINCO años, más de 7 cuartas de alzada, bonita estampa, y tira coche por ser voluntario. Impondrán Aguacate 122.
18348 4-12

CABALLO DE MONTA, MANTUANO, RAZA criollaria con arreos, se vende propio para niño por su tamaño y mansedumbre y para persona de negocios por su genio y buena marcha: Zanja 68, á todas horas.
18382 4-12

SE VENDEN

una elegante pajarera para patio, sola ó con un buen surtido de pájaros de mérito, algunas gallinas americanas y palomas finas, en la calzada de la Reina n. 92.
18267 4-11

AMIGO PRESTEME OIDO.—EN GUANABAcoa, Tepe Antonio 39, se vende un caballito trinitario, propio por lo manso para un niño, una preciosa cachorra perdiguera y una perrita ratonera muy pequeña y graciosa; todo por la mitad de su valor: venid á todas horas.
18225 4-10

SE VENDE

un tren completo, de poco uso, con caballo americano, jóven, sano y sin resabios. Virtudes núm. 107, esquina á Perseverancia, informarán.
18110 8-7

SANGUIJUELAS.

Se han recibido y se expenden por mayor y menor, Aguiar n. 100, esquina á Obrapia, peluquería.

Precios módicos.

17422 30-22N

De carruajes.

SE VENDE

muy barato un faeton sólido y cómodo, San Miguel 149.
18373 4-12

SE VENDEN TRES QUITRINES, DOS FLAmantes y uno de medio uso que se dá barato, lo mismo que un arreo de pareja de quitrin muy en proporcion; tambien un faeton cosa de gusto y una flamante duquesa, se cambia ó vende. San José 66 darán razon.
18193 4-10

Ganga

de las que no se presentan más que una vez. En la quinta de Garcini se vende un milord recien pintado, propio para alquiler ó el campo.
18252 4-10

SE VENDE UNA DUQUESA FRANCESA Y Á tiro, y una limonera, junto ó separadamente. Habana núm. 68.
18027 8 5

SE VENDE MUY BARATO UN MILORD DUQuesa francés, fino, preparado para pareja y para un caballo. En la Talabartería La Fama, Teniente-Rey 54 puede verse á todas horas.
17989 15D4

SE DA MUY BARATO

un milord nuevo de construccion moderna, 6 velantas flamantes de 8 á 12 onzas una: un surtido completo de arreos para pareja y trio: á todas horas Teniente-Rey 25, en el Caballo Andaluz
18005 15-4D

De muebles.

DOS MAQUINAS DE COSER; UNA DE POCO uso y lujosa, es de doble pespunte é incrustada en nácar, tiene cuatro gabetas y debanador automático, costó cien pesos y se da en 40 billetes: la otra es más sencilla y se da en 25 pesos billetes. Calle del Morro n. 7.
18360 4-12

ALMACEN DE PIANOS DE T. J. CURTIS,

AMISTAD 90, ESQUINA A SAN JOSÉ.

En este acreditado establecimiento se están recibiendo pianos de las famosas fábricas de Boyel, Gaveau, &, que se venden sumamente módicos, arreglado á los tiempos.

Hay un gran surtido de pianos usados, garantizados, al alcance de todas las fortunas. Se componen, cambian, alquilan y componen pianos de todas clases.
18339 26-12D

Ganga.

Por lo que racionalmente ofrezcan se da un piano de pierna de calzon, pues lo que se desea es desocupar el lugar. Monte 2 esquina á Zulueta.
4-12

DOS PIANINOS CASI NUEVOS, FRANCESES, se venden ó se alquilan.—Máquinas de coser Remington á pagarlas con $2 billetes á la semana. 106, Galiano 106.
18324 4-12

SE VENDE

barato un piano de cola Erard. Calzada de Galiano 98.
18356 8-12

Ojo que conviene

Por ausencia de una familia se vende un bonito canastillero en $30; dos lavabos Luis XV $25 uno; un tocador idem $25; una mesa de noche idem $9; una bastonera y sombrerera moderna $20 un bodoque; dos sillones unidos propios para dos amantes $75 billetes costó 40 oro; un costurero $8; todo billetes; una mesa de alas $8: Compostela 119 frente á la barbería.
18383 4-12

ANTIGUA MUEBLERIA

DE

CAYON.

SUCESORES; F. QUINTANA Y COMP.

Concordia n. 33, esquina á San Nicolás.

Estando próximos á pasar balanco, hemos determinado el rebajar mas todavía los precios á todas las existencias de esta casa, sienuo éstas el más completo y variado surtido de muebles, tanto del pais como del extranjero; entre los cuales se encuentran desde los finos de mahogano á los más mudestos y sencillos: tambien se cambia y compra toda clase de muebles, prefiriéndose los finos.

Así mismo se avisa á todos los que tengan cuentas pendientes con esta casa, se sirvan pasar á liquidarlas en tes de fines de mes.
18354 4-12

POR AUSENTARSE LA FAMILIA SE VENDE un juego de sala lavados Luis XV, una lámpara de cristal de tres luces, cocullera, y escaparates, cama de hierro camera, lavabo, mesa de noche, aparador mesa corredera, espejos, bañidera, á mitad de costas, todo está nuevo. Cuarteles n. 11 de 10 á 12 y de 3 á 4.
18295 4-11

ESTRELLA NUM 1.

Se venden muebles de los cuartos, sala y comedor. No se admiten especuladores.
18308 4-11

En ganga.

Al contado ó á plazos, un pianino de muy buenas voces y fuerte, por ausentarse su dueño. Habana n. 157, á todas horas.
18325 4-11

BARATO.

Por 45 pesos billetes de Banco se da un escaparate de caoba muy bueno, Luz n. 18 á todas horas.
18296 4-11

PIANINOS: UNO DE ERARD Y OTRO DE BOIsselot, de medio uso, muy baratos, tambien se vende una cata órgano de dos cilindros con doce piezas de música: Galiano 100.
18219 4-10

SE VENDE UN BUEN PIANINO ENTERAMENTE nuevo en diez onzas. Calle de Paula n. 23, desde las 4 en adelante y de 7 á 10 de la mañana.
18247 4-10

OIDO: EN EL COLEGIO DE LA CALLE DE los Angeles n. 32, se venden dos juegos de sala completos, una de Viena y otro á lo Luis XV, un escaparate de puerta de espejos y todos los demás muebles de la casa, juntos ó por piezas: el que quiera llevar todos se dá á tasacion, pues se realiza sin especulacion. Colegio de la calle de los Angeles n. 32.
18185 4-9

Muebleria EL TIEMPO, de F. Cayon,

GALIANO N. 52,

FRENTE A LA ESCUELA PIA SAN NICHUS CATALANA

Se aproximan las Pascuas y esta casa desea realizar las tan numerosas existencias que tiene en este invierno. No se mira precio, lo que se quiere es vender. Hay surtido de muebles finos y comun